



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
[No.1] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN DE APELACIÓN

Jojutla, Morelos, a 08 de mayo de 2023.

La Sala del Segundo Circuito Judicial, analizó el expediente 126/2022-5-12-OP, derivado del recurso de apelación relativo a los siguientes datos:

- **Recurrente:** Fiscal
- **Resolución impugnada:** sentencia definitiva absolutoria de 11 de agosto de 2022
- **Órgano jurisdiccional que lo emitió:** Tribunal de Enjuiciamiento compuesto por las personas juzgadoras:
 - Teresa Soto Martínez (presidenta)
 - Javier Hernando Romero Ulloa (relator)
 - Gloria Angélica Jaimes Salgado (tercera integrante)
- **Carpeta de origen:** JOJ/027/2022
- **Absueltos:**
[No.1] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4] **Delito:** homicidio calificado
- **Fundamento de los delitos:** 106, en relación al 108 y 126, fracción II, inciso b, del Código Penal para el Estado de Morelos

Víctima: quienes en vida se llamaban

[No.2] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]

Hecho lo anterior, se resuelve el recurso de apelación conforme a los siguientes:

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ANTECEDENTES

I. Auto de apertura a juicio oral

El 01 de marzo de 2022, se emitió un auto de apertura a juicio oral¹ en la carpeta preliminar JCJ-225/2020, seguida en contra de [No.3]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] por el delito de homicidio calificado, cometido contra quienes respondían al nombre de [No.4]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14]

II. Juicio

Del juicio conoció el Tribunal de Enjuiciamiento compuesto por las personas juzgadoras Teresa Soto Martínez (presidenta), Javier Hernando Romero Ulloa (relator) y Gloria Angélica Jaimes Salgado (tercera integrante), que lo radicó bajo la carpeta JOJ/27/2022.

El juicio se desarrolló los días 24 de junio, 04, .08 y 14 de julio, todos de 2022, de la siguiente manera:

| Fecha de audiencia | Contenido de la audiencia | Resultado |
|--------------------|--|---|
| 24/junio/22 | Inicio del juicio con: <ul style="list-style-type: none">- Lectura de los hechos de la acusación- Lectura de los acuerdos probatorios- Alegatos de apertura- Testimonio de la perita química forense Areli Cuevas Burgos- Testimonio de perito en criminalística de campo Andy Brayan Domínguez González- Testimonio de perito en genética [No.5]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] [No.6]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] | Se aplazó el debate para el 04/julio/2022 |

¹ El auto de apertura a juicio oral es apreciable en las páginas 1 a la 11 del expediente de apelación.



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
[Redacted] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

| | | |
|-------------|--|--|
| | <p>[Redacted] Loyola Torres</p> <ul style="list-style-type: none">- Testimonio de perita en balística Marelen Hernández López | |
| 04/julio/22 | <p>Continúa el debate con:</p> <ul style="list-style-type: none">- Testimonio de ofendida [No.7] ELIMINADO el nombre completo [1] [No.8] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] [No.9] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] (madre de la víctima [No.10] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14])- Testimonio de ofendida [No.11] ELIMINADO el nombre completo [1] [No.12] ELIMINADO el nombre completo [1] (abuela de la víctima [No.13] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]) | Se aplazó el debate para el 08/julio/2022 |
| 08/jul/22 | <p>Continuación del juicio con:</p> <ul style="list-style-type: none">- Testimonio del perito médico legista Gerardo Jesús Herrera Torres- Testimonio de perita en criminalística de campo Jazmín Sofía Mancera Moyao- Testimonio de policía de investigación criminal Juan [No.14] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4] [No.15] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]- Testimonio introducido por lectura (por muerte del testigo) del policía de investigación criminal Crisógono Iván Serrano Hernández | Se aplazó el debate para el 14/jul/2022 |
| 14/jul/22 | <p>Continuación del juicio con:</p> <ul style="list-style-type: none">- Alegatos de clausura y- Fallo absolutorio | Se programó el 11/ago/2022 para la explicación de la sentencia |

III. Sentencia absolutoria (acto reclamado)

El 11 de agosto de 2022, se dictó la sentencia absolutoria a favor de ambos acusados², por considerar el Tribunal de Enjuiciamiento que sí se había acreditado el delito de homicidio calificado en agravio de

² La sentencia recurrida se aprecia en las páginas 41 a la 115 del expediente de apelación.

[No.16]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14],

pero no la responsabilidad penal de

[No.17]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4].

Lo anterior, esencialmente porque a consideración del Tribunal de Enjuiciamiento era *inverosímil* la declaración de las dos ofendidas y testigos de cargo que señalan como responsables a los acusados, en relación a que hubieran estado presentes en el lugar y momento en que perdieron la vida las víctimas; en otras palabras, el Tribunal *A quo* no cree que estas testigos hubieran presenciado los hechos delictivos y observado a los responsables, como ellas manifestaron haberlo hecho.

Esa sentencia condenatoria constituye el acto que se reclama vía apelación por la Fiscalía.

IV. Recurso de apelación

El 25 de agosto de 2022, la Fiscalía presentó un recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva absolutoria mencionada y se registró su escrito con número de control interno 134³.

Del recurso tocó conocer a la Sala del Segundo Circuito Judicial; no obstante, por excusa de la Magistrada Elda Flores León, se asignó la resolución de esta apelación a la ponencia 12 encabezada por el Magistrado [No.18]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_[4].

³ Página 117 a la 135 del expediente de apelación.



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
MAGDO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

iado_procesado_inculpado [4] Iván Arenas Ángeles. El asunto se registró como expediente **126/2022-5-12-OP** y se procedió a emitir el proyecto de resolución respectivo.

V. Audiencia de explicación de sentencia

En acato a las jurisprudencias de registro digital 2018037⁴ y 2024927⁵ emitida por los Tribunales Colegiados de Circuito -en las que se dispone la obligación del Tribunal de alzada que conozca un recurso de apelación de explicar la sentencia que lo resuelva de forma oral y en audiencia pública-, se programó la presente audiencia para explicar la resolución que nos ocupa.

En la audiencia pública desarrollada hoy 08 de mayo de 2023, estuvieron presentes en la Sala de audiencias:

⁴ De rubro:

APELACIÓN EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. EL ARTÍCULO 476 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES NO FACULTA A LAS PARTES NI AL TRIBUNAL DE ALZADA PARA QUE DECIDAN SI SE CELEBRA O NO UNA AUDIENCIA EN LA QUE SE RESUELVA DICHO RECURSO, PUES EL DICTADO DE LA SENTENCIA RESPECTIVA DEBE REALIZARSE EN FORMA ORAL Y EN LA AUDIENCIA CORRESPONDIENTE (INTERPRETACIÓN ARMÓNICA DE DICHO PRECEPTO, CON LOS DIVERSOS 4, 52, 58 A 63, 67, 477 Y 478 DEL PROPIO CÓDIGO).

Se puede consultar el criterio que precede escaneando el siguiente código QR:



⁵ De rubro:

RECURSO DE APELACIÓN EN EL PROCESO PENAL ACUSATORIO. CUANDO EL DICTADO DE LA SENTENCIA QUE LO RESUELVE NO SE EFECTÚA EN LA FORMA PREVISTA POR EL ARTÍCULO 478 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ESTO ES, ORALMENTE EN AUDIENCIA, SINO SÓLO POR ESCRITO, CON LA JUSTIFICACIÓN DE QUE LAS PARTES NO SOLICITARON LA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE AGRAVIOS ESTABLECIDA EN EL DIVERSO 476 DEL PROPIO CÓDIGO, NI EL TRIBUNAL DE ALZADA LA ESTIMÓ NECESARIA, ELLO ACTUALIZA UNA VIOLACIÓN A LAS LEYES DEL PROCEDIMIENTO QUE AMERITA SU REPOSICIÓN.

El criterio que precede se puede consultar escaneando el siguiente código QR:



Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

- La Fiscal Karla Palacios Montoya, con cédula profesional 7083523
- La asesora jurídica pública Karem Anahí Arciniega Moreno, con cédula profesional 10237991
- La defensora pública de [No.19]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] con cédula profesional 5442931
- El defensor particular de [No.20]_ELIMINADO_Nombre_del_Asesor_Jurídico_Particular_[10] con cédula profesional 11786232 y
- El [No.21]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4]

Se verificó que las cédulas profesionales de las partes técnicas estuvieran registradas en el portal web del Registro Nacional de Profesiones, encontrando que sí existe registro de dichas cédulas y que éste coincide con las copias de las originales respectivas que obran en autos.

Se hizo constar que no comparecieron a pesar de haber sido debidamente convocados a la presente audiencia.

- [No.22]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]El ofendido [No.23]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14]



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
MAGDO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la diligencia se informó a las y los comparecientes que se explicaría la presente resolución, para lo cual se hizo una síntesis de la resolución impugnada y de los agravios expresados por la recurrente, para después explicar la calificación que se dio a los agravios y la resolución en cuestión que aquí se plasma de manera detallada conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. I. Competencia

Esta Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado es competente para conocer y resolver este recurso de apelación conforme al artículo 99, fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos⁶; al 474 del Código Nacional de Procedimientos Penales⁷; y a los diversos 4⁸, 5 fracción I⁹, 37¹⁰ y 45 fracción I¹¹ de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos

⁶ **ARTÍCULO *99.-** Corresponde al Tribunal Superior:

[...]

VII.- Conocer de la segunda instancia en los negocios que la tengan para ante él conforme a las Leyes;

⁷ **Artículo 474. Envío a Tribunal de alzada competente**

Concluidos los plazos otorgados a las partes para la sustanciación del recurso de apelación, el Órgano jurisdiccional enviará los registros correspondientes al Tribunal de alzada que deba conocer del mismo.

⁸ **ARTÍCULO *4.-** El Tribunal Superior de Justicia, la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina y los juzgados mencionados en el artículo anterior tendrán la competencia que les determine esta ley, y en su defecto las leyes de los fueros común y federal y demás ordenamientos legales aplicables

⁹ **ARTÍCULO *5.-** Son atribuciones de las autoridades judiciales:

I.- Ejercer la función jurisdiccional pronta, expedita y gratuita;

[...]

¹⁰ **ARTÍCULO *37.-** El Tribunal Superior de Justicia, para la atención de los asuntos de su competencia, ejercerá sus funciones en Salas Civiles, Penales, Mixtas, según lo determine el Pleno, integradas cada una por tres Magistrados y una Sala Unitaria Especializada en Justicia Penal para Adolescentes.

¹¹ **ARTÍCULO *45.-** Corresponde a las Salas Penales, conocer:

I.- Los recursos que la ley conceda contra las resoluciones de los Jueces de primera instancia y menores, dictados en los procesos del orden penal;

[...]

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

2. Lo anterior, ya que **el hecho delictivo se cometió en [No.24]_ELIMINADO_el_domicilio_[27]**; lugar que se ubica dentro del territorio donde esta autoridad ejerce jurisdicción; además, el recurso se interpuso contra una sentencia absolutoria dictada por un Tribunal de Enjuiciamiento respecto del cual es competente esta Sala.

3. **II. Oportunidad, idoneidad y legitimidad del recurso**. El artículo 471, párrafo segundo de la legislación adjetiva¹² dispone que la apelación en contra de una sentencia definitiva dictada por un Tribunal de Enjuiciamiento se debe **interponer dentro de los 10 días siguientes** a la notificación de la resolución impugnada.

4. La sentencia definitiva se dictó el 11 de agosto de 2022, quedando en ese momento notificada la recurrente, por lo que su plazo de 10 días comenzó el 12 de agosto y terminó el 25 de agosto de 2022, siendo inhábiles los días 13, 14, 20 y 21 de agosto de 2022 por ser sábados y domingos.

5. La Fiscal presentó su recurso de apelación el 25 de agosto de 2022¹³, por ende lo hizo **de manera oportuna**.

¹² **Artículo 471. Trámite de la apelación**

[...]

En los casos de apelación sobre el desistimiento de la acción penal por el Ministerio Público se interpondrá ante el Tribunal de enjuiciamiento que dictó la resolución dentro de los tres días contados a partir de que surte efectos la notificación. El recurso de apelación en contra de las sentencias definitivas dictadas por el Tribunal de enjuiciamiento se interpondrá ante el Tribunal que conoció del juicio, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la resolución impugnada, mediante escrito en el que se precisarán las disposiciones violadas y los motivos de agravio correspondientes.

[...]

¹³ Según el sello fechador de la Administración de Salas, que se aprecia impreso en el escrito de apelación que está en la página 117 del expediente.



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
MAGDO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

6. El artículo 468, fracción II¹⁴ del Código Nacional de Procedimientos Penales, establece que la sentencia definitiva dictada por el Tribunal de Enjuiciamiento es apelable. Tal es el caso que nos ocupa, pues el recurrente interpuso su apelación en contra de una sentencia definitiva dictada por un Tribunal de Enjuiciamiento, por lo que **el recurso es idóneo.**

7. Finalmente, los artículos 456 párrafo tercero¹⁵ y 458¹⁶ del Código Nacional de Procedimientos Penales, disponen que el derecho a recurrir le corresponde a la parte que pueda resultar agraviada por la resolución siempre que no hubieren contribuido a provocar el agravio.

8. En este caso, la Fiscal recurre la sentencia definitiva absolutoria porque considera que le afecta en tanto que no se materializó su pretensión condenatoria para los acusados, sin que se aprecie que hubiera contribuido a generar esa afectación; por tanto, el recurso fue interpuesto por parte procesal **legitimada.**

¹⁴ **Artículo 468. Resoluciones del Tribunal de enjuiciamiento apelables**

Serán apelables las siguientes resoluciones emitidas por el Tribunal de enjuiciamiento:

[...]

II. La sentencia definitiva en relación a aquellas consideraciones contenidas en la misma, distintas a la valoración de la prueba siempre y cuando no comprometan el principio de inmediación, o bien aquellos actos que impliquen una violación grave del debido proceso.

¹⁵ **Artículo 456. Reglas generales**

[...]

El derecho de recurrir corresponderá tan sólo a quien le sea expresamente otorgado y pueda resultar afectado por la resolución.

[...]

¹⁶ **Artículo 458. Agravio.**

Las partes sólo podrán impugnar las decisiones judiciales que pudieran causarles agravio, siempre que no hayan contribuido a provocarlo.

El recurso deberá sustentarse en la afectación que causa el acto impugnado, así como en los motivos que originaron ese agravio.

9. En suma, se concluye que el recurso es oportuno, idóneo y que además lo presentó parte legitimada para tal efecto.

10. III. De los principios rectores del sistema penal. Previo a comenzar el análisis de fondo de los agravios, es necesario establecer que el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé que el proceso penal a partir del cual se emitió la sentencia recurrida, es acusatorio y oral, y que se rige por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.

11. Por su parte, los artículos 10 y 11 del Código Nacional de Procedimientos Penales establecen los principios de igualdad entre las partes y ante la ley, a partir de los cuales se debe garantizar que quienes intervengan en el proceso penal reciban el mismo trato y las mismas oportunidades para defender sus intereses, respetando siempre los derechos humanos previstos en el bloque constitucional y evitando cualquier tipo de discriminación.

12. También en los artículos 12, 13, 14 de la ley adjetiva, se prevé los principios de juicio previo y debido proceso, que obligan a las autoridades a que se sigan las formalidades esenciales del procedimiento previo a tomar la decisión que resuelva el fondo del asunto; presunción de inocencia, que garantizan que se trate a las personas imputadas como inocentes hasta que se demuestre plenamente su culpabilidad y que su responsabilidad en los hechos se



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
MAGDO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

pruebe más allá de toda duda razonable; así como la prohibición de doble enjuiciamiento, que implica que solo se puede juzgar a una persona una sola vez por un hecho delictivo.

13. Estos principios constituyen el andamiaje fundamental a partir del cual se debe tramitar los procesos penales y eventualmente emitir una sentencia definitiva, por lo que en esta resolución se verificará su cumplimiento transversal durante todo el proceso.

14. **IV. Alcance del recurso y metodología para su estudio.** El artículo 461 del Código Nacional de Procedimientos Penales¹⁷, prevé que el Tribunal de Alzada, al resolver el recurso de apelación tiene prohibido extender su análisis a cuestiones no planteadas por los recurrentes, a menos que se advierta violación a los derechos humanos de la persona imputada –o sentenciada-, así como de la persona víctima u ofendida si no se trata de una persona moral pública¹⁸.

15. En otras palabras, el artículo mencionado prevé la suplencia de la deficiencia a favor de las personas imputadas, acusadas y sentenciadas, lo que se debe extender a víctimas u ofendidas que no sean personas morales públicas.

¹⁷ **Artículo 461. Alcance del recurso**

El Órgano jurisdiccional ante el cual se haga valer el recurso, dará trámite al mismo y corresponderá al Tribunal de alzada competente que deba resolverlo, su admisión o desechamiento, y sólo podrá pronunciarse sobre los agravios expresados por los recurrentes, quedando prohibido extender el examen de la decisión recurrida a cuestiones no planteadas en ellos o más allá de los límites del recurso, a menos que se trate de un acto violatorio de derechos fundamentales del imputado. En caso de que el Órgano jurisdiccional no encuentre violaciones a derechos fundamentales que, en tales términos, deba reparar de oficio, no estará obligado a dejar constancia de ello en la resolución

¹⁸ Cuestión última que se obtiene a partir de una interpretación del referido artículo 461 de la ley adjetiva, conforme a los parámetros de regularidad constitucional previstos en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al principio y derecho de igualdad entre las partes y ante la ley previstos en los artículos 10 y 11 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

16. Lo anterior sigue la lógica de que las personas sentenciadas y las víctimas u ofendidas distintas a las personas morales públicas se encuentran en una posición de desventaja frente a la Fiscalía, que tiene de su lado toda una infraestructura organizacional dotada de personal técnico-jurídico, recursos financieros y materiales para la investigación de los delitos y persecución de las personas que quizá los cometieron.

17. De lo anterior se obtiene la razón sustancial por la que sí opera la suplencia de la deficiencia a favor del sentenciado o la víctima del delito, pero no a favor de la Fiscalía o de personas morales públicas en caso de ser ofendidas.

18. En el asunto que nos ocupa la recurrente es la Fiscal, por lo que se analizarán sus agravios conforme a estricto derecho, sin suplir sus posibles deficiencias.

19. **V. Hechos de la acusación, pruebas desahogadas y sentencia recurrida.** Los hechos por los que la Fiscalía acusó a los absueltos y que se propuso acreditar en juicio, son los siguientes:

Que el pasado día 16 de marzo del 2020, siendo aproximadamente entre las 07:20 y 07:30 hrs, los CC.

[No.25]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] se encontraban en la entrada del callejón ubicado en [No.26]_ELIMINADO_el_domicilio_[27] [No.27]_ELIMINADO_el_domicilio_[27] por lo que hasta dicho lugar arribó una motocicleta negra misma que era conducida por el



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
[No.28] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

[No.28] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] alias "la parka" y en la parte trasera lo acompañaba
[No.29] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] alias "el churro" por lo que al arribar desciende
[No.30] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] y se acerca a
[No.31] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] y a
[No.32] ELIMINADO el nombre completo [1] y los tres comienzan a discutir; posteriormente
[No.33] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] se da vuelta y se sube a un vehículo
versa color rojo con placas U07-AUA de la Ciudad de México, el cual estaba estacionado en el mismo
callejón subiéndose del lado del piloto y
[No.34] ELIMINADO el nombre completo [1] del lado del copiloto, por lo que inmediatamente
[No.35] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4], saca una pistola que tenía fajada en la cintura y se la entrega a
[No.36] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] y le dice "si no quieren por las buenas que se chinguen", por lo que
[No.37] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] toma el arma y se dirige al carro rojo versa de lado del piloto y realiza varias detonaciones en contra
de
[No.38] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]
[No.39] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] y
[No.40] ELIMINADO el nombre completo [1] para posteriormente
[No.41] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] subirse de nueva cuenta a la motocicleta que manejaba
[No.42] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] y ambos se dan a la fuga, por lo que derivado de las lesiones que les ocasionaron con motivo de los
disparos del arma de fuego,
[No.43] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]
[No.44] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] Y

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial
del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

[No.45] ELIMINADO el nombre completo [1]
[No.46] ELIMINADO el nombre completo [1],
pierden la vida ya que dichas lesiones les
provocaron un traumatismo craneo encefálico
severo.

20. Para acreditar esos hechos y la responsabilidad penal de los absueltos, la Fiscalía desahogó las siguientes pruebas:

1. Testimonio de Areli Cuevas Burgos, perita en química forense (identifica sangre humana en el lugar de los hechos)¹⁹

Intervino en la carpeta de investigación JOUEH/817/2020 realizando una prueba de rodizonato de sodio en un coche Nissan Versa color rojo con placas de circulación U07AUA y analizó fluidos biológicos para la identificación de sangre y toma de muestra sanguínea para la determinación de perfil genético, emitiendo los dictámenes el 16 de marzo de 2020, con número de llamado JS/100 y JE/101. Los indicios le fueron remitidos al laboratorio de química forense.

A las 12 horas del día 16 de marzo del 2020, en el estacionamiento de servicios periciales zona sur poniente intervino en el vehículo automotor mencionado, en el que se recabó muestras del contorno de las ventanillas y utilizó técnica de rodizonato de sodio, teniendo como resultado de ambas pruebas que no se identificó la presencia de los elementos químicos componentes de un cartucho de arma de fuego o de pólvora.

A las 14:10 horas del mismo 16 de marzo, en el laboratorio recibió un sobre identificado como "C", el cual contenía cuatro hisopos con muestra recabada de mancha rojiza del lago hemático, identificándolos como muestras uno, dos, tres y cuatro. Uno de los hisopos no presentó ningún tipo de mancha.

Asimismo recibió otro sobre, identificado como "cuatro", en el que contenía cuatro hisopos con muestra recabadas de mancha seca color rojizo, identificados como cinco, seis, siete y ocho.

Los resultados en relación a todos los hisopos fueron los siguientes: 1 positiva, 2 positiva, 3 positiva, 4 negativa, 5 positiva, 6 positiva, 7 positiva, 8 positiva, por lo que concluyó que había sangre de origen humano en las muestras 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8, mientras que en la muestra 4 no se identificó presencia de sangre de origen humano.

Aproximadamente a las 14:40 horas en el anfiteatro de servicios periciales de la zona sur poniente, realizó la toma de muestras sanguíneas del cadáver de sexo masculino que se encontraba en calidad de desconocido (que resultó ser la víctima

¹⁹ 10.52 a las 11.18 horas de la grabación de la audiencia de 24 de junio 2022.



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP

JUICIO: JOJ/027/2022

RECURSO: APELACIÓN

DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO

MAGDO. PONENTE:

ADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES

SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

[No.47] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]) y a las 15:10 horas también del 16 de marzo, recabó muestra sanguínea del cadáver de [No.48] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]

2. Testimonio de Andy Brayán Domínguez González, perito en materia de criminalística de campo (habla de las fotografías que tomó del lugar de los hechos)²⁰

Realizó la documentación fotográfica del lugar relacionado con los hechos en los que perdió la vida la persona de nombre [No.49] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] [No.50] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14], ubicado en [No.51] ELIMINADO el domicilio [27], por lo que siendo las 8: 45 horas del día 16 de marzo del 2020, se constituyó en el lugar mencionado, realizando 85 fotografías, las cuales constan de tomas generales de la calle privada, tomas del vehículo Nissan tipo Versa con placas de circulación U07AUA, toma general del cuerpo de la víctima señalado con la letra A, una toma de acercamiento, dos de un casquillo, así como tomas de manchas hemáticas que rodeaban el vehículo, de igual manera se tienen tomas de las pertenencias que portaba la víctima, siendo estas la licencia de conducir que portaba la víctima a su nombre.

3. Testimonio de

[No.52] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado p
rocesado inculcado [4]

[No.53] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado p
rocesado inculcado [4] Loyola Torres perito en genética forense
(realiza perfil genético)²¹

Su intervención es sobre un dictamen realizado el 3 de octubre de 2020 para la obtención del perfil de unos indicios analizados por el perito de química Araceli Burgos, así como la confronta con el perfil genético obtenido de los occisos relacionados con la presente carpeta de investigación, se obtiene perfil genético de los cuatro isótopos del indicio identificado como C y como 4.

El perito concluye que las muestras presentan identidad genética entre sí, lo que implica que provienen de la misma persona.

Informa que pesar del tiempo que pasó desde la toma de muestra del 16 de marzo del 2020 hasta su análisis el 3 de octubre del mismo año, no necesariamente el resultado pudo ser negativo debido a que las tarjetas "F.T.A." duran hasta 10 años.

4. Testimonio de Marelén Hernández López, perita en balística (identifica casquillos y ojiva)²²

En su intervención en la carpeta JOUEH 817/2020, realizó dos dictámenes:

El primero relativo a elementos balísticos correspondientes a 4 casquillos identificados con el número 1, 2, 3, y 5 de calibre 32 de la marca águila y un cartucho, que fueron localizados en el lugar de intervención, se hizo un estudio para corroborar si dejaban las mismas marcas de herramientas, arrojando un resultado positivo concluyendo que los cuatro casquillos fueron percutidos por una misma arma de fuego.

El segundo fue de una ojiva remitida por cadena de custodia, por el médico Jesús Herrera Torres, de la cual determinó que era calibre .32.

²⁰ 11.19 a las 11.38 horas de la grabación de la audiencia de 24 de junio 2022.

²¹ 11.40 a las 11.58 horas de la grabación de la audiencia de 24 de junio 2022.

²² 12.04 a las 12.16 horas de la grabación de la audiencia de 24 de junio 2022.

Se le cuestiona por su cédula y/o certificación alguna en la que justifique su ejercicio como perito respondiendo que cuenta con certificación del Colegio Mexicano de Ciencias Forenses avalada por conocer y la SEP, sin contar con cédula pues refiere que se debe a un incidente de la misma SEP y de quien espera respuesta; sin embargo menciona también que cuenta con acreditación nacional e internacional.

5. Testimonio de [No.54] ELIMINADO el nombre completo [1] [No.55] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] [No.56] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] (ofendida, madre de una de las víctimas y testigo de hechos que señala a los acusados como responsables del hecho)²³

Declara que el 16 de marzo de 2020, vio cómo mataron a balazos a su hijo [No.57] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] Mateo [No.58] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14], aproximadamente a las 7.20 horas, sobre el callejón que está en [No.59] ELIMINADO el domicilio [27]²⁴, [No.60] ELIMINADO el domicilio [27]

Dice que ese día iría con su hijo a Cuernavaca, Morelos, a tramitar la credencial para votar de éste, por lo que ella y su madre [No.61] ELIMINADO Nombre del Testigo [5] como sus testigos para tal trámite.

Refiere que ese lunes 16 de marzo de 2020, llegó su madre [No.62] ELIMINADO el nombre completo [1] a su domicilio a las 07.00 horas y le dijo que había visto a su hijo en el callejón, parado con un amigo que le dicen “el bomba”; estuvieron ellas dos esperando 20 minutos a que su hijo [No.63] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] llegara a su casa para ir a hacer su trámite y como no llegaba, decidieron salir a buscarlo y apresurarlo para que no se les hiciera tarde.

Acto seguido, salieron de su domicilio la testigo y su madre [No.64] ELIMINADO el nombre completo [1], se encaminaron hacia donde estaba su hijo en el callejón y cuando estaban aproximadamente a 20 metros de distancia de su hijo, vio que se acercó una motocicleta, se paró en la esquina del callejón, se bajó “el churro” ([No.65] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]) de la moto, comenzó a discutir con su hijo, por lo que su hijo se subió en un carro rojo del lado del piloto, en ese momento “la Parka” ([No.66] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]) sacó una pistola, se la dio al Churro mientras algo le dijo (sin escuchar qué), luego el Churro se acercó a su hijo, del lado del conductor y empezó a disparar; en ese momento, ella y su madre [No.67] ELIMINADO el nombre completo [1] comenzaron a gritar, el Churro se subió a la motocicleta y se fue con la “Parka” por el callejón.

Refiere la testigo que el callejón donde sucedieron estos hechos está a 20 metros o menos de su domicilio.

También expone que conoce a [No.68] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4] “El Churro” y a

²³ 10.59 a las 11.45.20 horas de la grabación de la audiencia de 04 de julio 2022.

²⁴ La testigo menciona a Coatetelco como un poblado perteneciente al municipio de Miaatlán, lo que es un error de división política y territorial que encuentra explicación a partir del hecho de que el poblado de Coatetelco, antes de enero de 2019 pertenecía al municipio de Miaatlán; sin embargo, el 1 de enero de 2019 se convirtió en municipio. De ahí la confusión al referir este municipio como poblado de otro municipio.



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
[No.69] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

[No.69] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do [4] "La Parka", porque viven en el mismo pueblo que ella; incluso, describe cómo son cada uno de los acusados: dice que el [No.70] ELIMINADA la complexión [48]. En la sala de audiencias señala de manera directa y categórica a cada uno de los acusados como el Churro y la Parka, coincidiendo su señalamiento con quienes son [No.71] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do [4] y [No.72] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do [4], respectivamente.

Informa que "el Bomba", amigo de su hijo que también fue agredido se llama [No.73] ELIMINADO el nombre completo [1].

Especifica que la Parca venía manejando la moto en que llegó y que el Churro venía sentado en la parte de atrás.

La testigo, durante su deposado, cuando le preguntan a qué distancia estaba de ella la motocicleta en que llegaron los acusados, contesta que *no había mucha distancia* y además, intenta graficar con su mano en el escritorio las ubicaciones de la motocicleta en relación con el coche que manejaba su hijo.

Refiere que en ese momento iba acompañada de su madre y que solo estaban ellas dos cerca del lugar de los hechos (además de las víctimas y los victimarios).

La ateste precisa que el coche que tenía su hijo, estaba estacionado justo en la entrada del callejón, por lo que sí pudo verlo cuando se acercaba caminando hacia ese lugar.

Dice la testigo que vio de frente a los acusados cuando huían del lugar por el callejón donde mataron a su hijo, también dice que no tenía de espaldas a los acusados, porque estaban en una esquina.

Menciona la testigo que después de que sucedieron los hechos llegó la policía y que **no²⁵ se entrevistó en ese momento con ningún policía porque estaba llorando por la muerte de su hijo.**

También dice la testigo que no informó a los primeros respondientes sobre los responsables del hecho ni por dónde se habían ido, porque estaba en *shock* por la muerte de su hijo.

Informa la testigo que declaró por primera ocasión sobre los hechos aproximadamente entre 10.30 y 11 de la mañana de ese 16 de marzo de 2020.

Dijo la testigo que los acusados **no estaban dándole la espalda cuando discutían con su hijo²⁶.**

Finalmente, cuando el abogado defensor particular de [No.74] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do [4] dijo:

²⁵ Esta respuesta que se encuentra en la grabación de la audiencia de 04 de julio de 2022, en la hora 11, minuto 32, segundo 50, es trascendente porque la testigo [No.325] ELIMINADO el nombre completo [1] dice en la grabación que **no se entrevistó con los policías primeros respondientes cuando estos llegaron al lugar de los hechos; sin embargo, en la sentencia escrita recurrida se asentó lo contrario: que sí se había entrevistado con los primeros respondientes**, lo que se aprecia en la página 62 del expediente de apelación (22 de la sentencia recurrida), línea 18. Este error es trascendente porque de no haberse revisado la grabación de la audiencia se puede interpretar de forma errada la declaración de [No.326] ELIMINADO el nombre completo [1] y se podría hacerle ver como inconsistente con miras en dictar una sentencia absolutoria, como aconteció.

²⁶ Esta respuesta se aprecia en la grabación de 04 de julio de 2022, en el minuto 11.42.13 y también resulta trascendente porque del audio y video se aprecia que la testigo dijo que los acusados **no le estaban dando la espalda**, mientras que en la sentencia escrita se asentó como respuesta **a espaldas mías** (esto es apreciable en la página 63 del expediente [23 de la sentencia recurrida], línea 13), con lo que en apariencia sí estaban dándole la espalda los acusados, no obstante que ella claramente dijo que no era así. También este es un error trascendente porque puede disminuir la eficacia probatoria de la testigo e incluso su valor probatorio, lo que de hecho se argumentó por el *A quo*.

sado inculcado [4] le preguntó a la testigo si podría estar confundiendo o estar equivocada “por el shock”, por el señalamiento que está haciendo a los acusados, la testigo responde categóricamente que **no**²⁷.

6. Testimonio de [No.75] ELIMINADO el nombre completo [1] [No.76] ELIMINADO el nombre completo [1] (ofendida, abuela de una de las víctimas y testigo de hechos que señala a los acusados como responsables del hecho)²⁸

La testigo declara haber visto que el 16 de marzo de 2020, alrededor de las 07.20 horas, sobre un callejón que está en avenida 5 de Mayo, colonia Centro de [No.77] ELIMINADO el domicilio [27], [No.78] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4] y [No.79] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4] privaron de la vida a su nieto [No.80] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] [No.81] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] y su amigo “la Bomba” con un arma de fuego.

Al respecto, dice que ese 16 de marzo iría con su nieto [No.82] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] y su hija [No.83] ELIMINADO el nombre completo [1] a tramitar la credencial para votar de su nieto y que tanto ella como [No.84] ELIMINADO el nombre completo [1] serían sus testigos para ese trámite.

Refiere que llegó a casa de su hija [No.85] ELIMINADO el nombre completo [1] a las 07.00 horas y que al pasar por el callejón que está en frente vio a su nieto con su amigo el “Bombas”, recargado sobre un carro rojo y que al verla, su nieto [No.86] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] le dijo que en un momento se irían, que estaba esperando a unos amigos, por lo que la testigo siguió caminando a casa de su hija.

Refiere que estando con su hija en casa de ésta, estuvo esperando unos 20 minutos y que como a las 07.20 o 07.30 horas, como no llegaba [No.87] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] decidieron salir a buscarlo para apresurarlo.

Cuando se acercaban ella y su hija (madre de la víctima [No.88] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]), por avenida 5 de Mayo, hacia donde estaba [No.89] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14], vio una moto negra donde viajaban “la Parka” y “el Churro”, estos se bajaron de la moto y comenzaron a discutir sobre algo de dinero, cuando La Parka sacó una pistola, se la dio al Churro, en eso su nieto se subió al coche rojo y el Churro le disparó, que le dispararon 2 o 4 veces, acto seguido ella y su hija gritaron pidiendo ayuda y salieron los vecinos, momento en que la moto se fue por el callejón, huyendo abordo el Churro y la Parka, momento en que

²⁷ Esta pregunta y su respuesta no se plasmó en la transcripción de la declaración de la ofendida [No.327] ELIMINADO el nombre completo [1], simplemente se omitió plasmar la respuesta y la pregunta, como se puede apreciar en la página 63 del expediente (23 de la sentencia recurrida), a partir de la línea 16; cuestión que trasciende porque esa omisión es coincidente con la manipulación que se ha hecho de las respuestas de la testigo en la sentencia, todas tendientes a disminuir la validez y eficacia del testimonio de la ofendida [No.328] ELIMINADO el nombre completo [1]. No se ignora el hecho de que no es necesario transcribir toda la declaración, pero no por eso se deben dejar de plasmar cuestiones trascendentes como ésta, lo que se suma al hecho de que la sentencia recurrida sí se redactó usando un estilo en el que se transcribe todas las declaraciones, con algunas excepciones claramente tendenciosas.

²⁸ 11.46 al final de la grabación de la audiencia de 04 de julio 2022.



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
[No.90] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

los pudo apreciar de frente porque antes de irse por el callejón rumbo a avenida Morelos, los vio de frente a la dirección en donde ella se encontraba con su hija.

Dice que cuando llegó la ambulancia comentaron que su nieto ya estaba muerto.

También señala en audiencia de forma directa, categórica y sin dudas, a los acusados

[No.90] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do [4] "la Parka" y [No.91] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do [4] "el Churro" como las personas que privaron de la vida a su nieto, precisando que los conoce porque son del mismo pueblo que ella.

La Fiscal muestra fotografías a la testigo del lugar de los hechos y ésta precisa los lugares en donde está el callejón donde mataron a su hijo, donde ella estaba cuando esto aconteció y donde estaba la motocicleta en que llegaron los acusados.

Precisa la señora que escuchó cuando [No.92] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do [4] le dijo a

[No.93] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do [4], en relación a las víctimas que "si no quieren por las buenas, que se chinguen por las malas", previo a privarlos de la vida con disparos de arma de fuego, que esto lo percibió cuando se encontraba a 8 o 9 metros del lugar donde acontecía la discusión.

No obstante que la testigo ya había precisado que caminaba por avenida 5 de Mayo cuando vio los hechos delictivos, la defensa en contrainterrogatorio introduce en una pregunta información que no había mencionado la testigo, al cuestionarle "¿es decir que usted venía también del interior del callejón, verdad que sí?", a lo que la testigo responde categóricamente que **no**²⁹.

Luego, refiere la testigo que, en el momento de los hechos, instantes después e incluso durante ese mismo día, no se entrevistó con ningún elemento de la policía, sino que se fue a su casa y después rindió declaración, sin recordar qué día sucedió.

Este dato, fue más adelante corregido en el interrogatorio redirecto³⁰ de la Fiscalía, en el que ese realizó un ejercicio de refrescar memoria (que en realidad se materializó como una forma de superar contradicción en relación a la fecha en que dijo haber declarado por primera vez) y que concluyó en que la testigo precisara que la fecha de su declaración inicial fue el 16 de marzo de 2020, es decir el mismo día de los hechos a las 10 horas³¹

Cuando la defensa pregunta a la testigo qué hizo después de que privaron de la vida a su nieto, **la ateste responde: pedir ayuda para ver si mi nieto se podía salvar, es difícil volver a revivir esos momentos que le quitaron la vida a mi nieto, momento en el que la ateste**

²⁹ Esta respuesta que se puede escuchar de la videograbación de la audiencia de 04 de julio de 2022, a las 12.08.37 horas, es relevante porque al compararla con la versión escrita de la sentencia, se puede apreciar en la página 65 del expediente de apelación (25 de la sentencia), línea 18, se asentó un "sí" como respuesta a la pregunta del abogado particular, lo que es claramente opuesto a la respuesta real de la testigo en audiencia (NO).

³⁰ Esto es apreciable en la grabación del debate de 04 de julio de 2022, de las 12.39 a las 12.46 horas.

³¹ El dato de la hora fue extraído por la propia defensa pública en su recontrainterrogatorio localizable en la grabación del 04 de julio de 2022, de las 12.46 a las 12.47.50.

[No.94] ELIMINADO el nombre completo [1] rompe en llanto intenso y desbordado³².

Precisa la testigo que cuando llegaron los primeros respondientes al lugar del hecho, ella no les informó quiénes habían matado a su nieto y al amigo de éste, porque “estaba en shock”³³.

Refirió la testigo que cuando rindió declaración, sí dio características de los agresores de su nieto³⁴, aunque no refirió que tuvieran tatuajes ni cómo iban vestidos.

7. Testimonio de Jesús Herrera Torres, médico legista (práctica levantamiento de cadáveres y necropsia)³⁵

Este perito realizó la diligencia de levantamiento de cadáveres de las víctimas de este asunto y practicó las necropsias respectivas.

El 16 de marzo de 2020 a las 09.43 horas, acudió a la calle 5 de Mayo, colonia Centro de [No.95] ELIMINADO el domicilio [27], para hacer un levantamiento de cadáver, de una persona que en ese momento estaba en calidad de desconocido, que estaba en el interior de un carro Versa color rojo, del lado del piloto.

Luego, se constituyó al hospital de Tetecala, en donde a las 10.10 horas realizó el levantamiento del cadáver de la víctima

[No.96] ELIMINADO el nombre completo [1]

[No.97] ELIMINADO el nombre completo [1].

Después realizó la necropsia de ambos cuerpos y concluyó que:

El cuerpo de la persona que estaba en calidad de desconocido (el que fue encontrado en el asiento del piloto del nissan versa y que resultó ser la víctima [No.98] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]), tenía un orificio de entrada de proyectil de arma de fuego en el párpado inferior izquierdo, con salida en el temporal del lado derecho de su cabeza, con trayectoria ascendiente de izquierda a derecha; también tenía un orificio de entrada de un proyectil disparado por arma de fuego en el frontal del lado derecho del cráneo, sin encontrar ojiva porque ésta se impactó en la silla turca del cráneo, fragmentándose en el acto. La causa de muerte de esta víctima desconocida

([No.99] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]) fue un traumatismo craneoencefálico severo por proyectil de arma de fuego, muriendo la víctima entre las 05.43 y 07.43 horas del 16 de marzo de

³² Este hecho (el llanto intenso de la testigo) es una circunstancia que debió ser valorado por el Tribunal de Enjuiciamiento porque constituye lenguaje paralingüístico que en conjunto con otras pruebas que desfilaron en juicio da certeza sobre la legitimidad de lo depositado por ella, en tanto que sirve para apreciar que, en efecto, como lo dijo claramente la testigo, “es difícil revivir ese momento”; en otras palabras, su llanto intenso es muestra de que en efecto estuvo en el lugar de los hechos y presencié el homicidio de su nieto y de “la Bomba”, como lo narró.

³³ Esta respuesta y su pregunta respectiva, así como varias más, no fueron transcritas en la versión escrita de la sentencia, solo son apreciables del registro audiovisual de la audiencia de 04 de julio de 2022. Respecto a esta testigo se omitió transcribir el contrainterrogatorio de la defensa (12.28 a las 12.38 h), el redirecto de la Fiscal (12.39 a las 12.46 h) y el recontrainterrogatorio de la defensa (12.46 a las 12.47 h). En total se omitió transcribir desde las 12.28 a las 12.47 horas, del depositado de [No.329] ELIMINADO el nombre completo [1] [No.330] ELIMINADO el nombre completo [1].

No se ignora la posibilidad de que la sentencia de primera instancia se elabore sin transcribir la totalidad de los testimonios, pues se puede incluso extraer o parafrasear lo que sea esencial para el fondo del asunto (como en esta resolución de apelación); no obstante, es de resaltar que la sentencia recurrida se redactó con un método en el que sí se transcribe los testimonios completos, omitiendo solo algunas partes de las dos testigos de cargo. Esta cuestión, aunada al hecho de que se variaron las declaraciones de esas testigos de cargo en la versión escrita de la sentencia impugnada y el fallo absolutorio que se emitió a pesar de que sí hay pruebas de cargo válidas y eficaces, genera sospechas sobre la rectitud y legalidad del actuar de los integrantes del Tribunal de Enjuiciamiento, como más adelante se argumentará.

³⁴ Esto no se transcribió ni se parafraseó en la sentencia, se omitió su mención y solo puede ser percibido en la grabación de la audiencia del 04 de julio de 2022, a las 12.31 horas.

³⁵ 13.32 a las 13.54 horas de la grabación de la audiencia de 08 de julio 2022.



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
[No.100] ELIMINADO el nombre completo [1] do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

2020.

Respecto al cuerpo de Juan Manuel Juárez, encontró que tenía un orificio en el frontal del lado derecho, encontrando la bala alojada en la espalda del lado izquierdo del omóplato, la cual extrajo y envió al laboratorio de balística; también encontró otro orificio de entrada de proyectil de arma de fuego en la mandíbula del lado izquierdo, con salida en el maxilar del lado derecho. La causa de muerte de esta víctima [No.100] ELIMINADO el nombre completo [1], fue un traumatismo craneoencefálico severo por proyectil de arma de fuego, muriendo la víctima entre las 06.10 y 08.10 horas del 16 de marzo de 2020.

8. Testimonio de Jazmín Sofía Mancera Moyao, perito en criminalística de campo³⁶ (aseguró indicios relacionados con el hecho delictivo)

El 16 de marzo de 2020, participó en el levantamiento de los cadáveres de las víctimas en este asunto.

Describe las características del cuerpo de [No.101] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14], quien fue encontrado sin vida al interior del Nissan Versa color rojo en el lugar de los hechos que se ubicaba en [No.102] ELIMINADO el domicilio [27] [No.103] ELIMINADO el domicilio [27]. A este lugar llegó ese 16 de marzo a las 08.45 horas.

Como indicios localizó:

- El cuerpo sin vida de la víctima [No.104] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] [No.105] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] (indicio A), que estaba al interior del vehículo mencionado
- Un vehículo Nissan Versa, color rojo, placas U07AUA de la Ciudad de México (indicio B)
- Lago de tejido hemático sobre el piso (indicio C), del que recolectó tres muestras con hisopos (indicios 1,2, y 3) y los mandó al laboratorio de química
- Un casquillo que en su base dice "Águila – 32 – 7.65" (indicio 4)
- Un rastro de goteo dinámico que inicia en el piso, del costado de la puerta del copiloto, rodeando el vehículo con dirección a avenida 5 de mayo, del que recolecto 3 muestras en hisopos
- Un casquillo que en su base dice "Águila – 32 – 7.65" (indicio 5)
- Cartucho que en su base dice "9 mm"

Sobre este lugar y los indicios, concluyó que:

- Se trata del lugar de los hechos
- Que al menos un arma de fuego fue accionada
- Que la persona cuyo cuerpo estaba sin vida, no presentaba señales de haber forcejeado previo a la pérdida de la vida
- Que las lesiones que tenía el cuerpo fueron producidas por arma de fuego

También esta perito intervino en el levantamiento del cuerpo sin vida de [No.106] ELIMINADO el nombre completo [1] [No.107] ELIMINADO el nombre completo [1] en el hospital de Tetecala, Morelos, que esto aconteció el mismo 16 de marzo de 2020,

³⁶ 13.56 a las 14.41 horas de la grabación de la audiencia de 08 de julio 2022.

aproximadamente a las 10 horas.

Sobre este levantamiento concluyó que:

-[No.108] ELIMINADO el nombre completo [1] no realizó maniobras de forcejeo, lucha o defensa antes de su muerte

-Las lesiones que presentaba fueron provocadas por disparos de arma de fuego

9. Testimonio de Juan

[No.109] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]

[No.110] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4], agente de investigación criminal (llega al lugar de los hechos con los peritos, observa el sitio, ve a los testigos de cargo y les recaba entrevista en las oficinas de la Fiscalía)³⁷

El 16 de marzo de 2020, a las 0800 horas recibe reporte vía radio de C5 de que en calle 5 de Mayo, colonia Narvarte o colonia Centro (no está seguro de cuál de las dos sea) de [No.111] ELIMINADO el domicilio [27], había dos personas lesionadas por arma de fuego en el interior de un Nissan VErsaa color rojo con placas de CDMX y que una de ellas había sido trasladada al hospital.

Se constituyó con peritos al lugar reportado.

En el lugar vio el vehículo con una persona adentro, sentado en el lugar del conductor, que presentaba lesiones en la cabeza, se procesó el lugar de los hechos y se encontraron los indicios que reportó la perita criminalística Jazmín Sofía; luego se realizó el levantamiento del cadáver a las 0921 horas.

Refiere el testigo que en el sitio estaban la mamá y la abuela del fallecido, quienes lo identifican como [No.112] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] Mateo [No.113] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14].

Luego se traslada al hospital de Tetecala, Morelos, ahí realiza el levantamiento del cadáver de la otra víctima [No.114] ELIMINADO el nombre completo [1] [No.115] ELIMINADO el nombre completo [1], en el hospital se encontraba su padre Florencio Juárez.

Dice que la primera entrevista con los testigos la realizó el 16 de marzo de 2020 y que ella le contó que el día de los hechos irían a tramitar la credencial para votar de su hijo [No.116] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14], que su hijo traía un vehículo rojo que le había prestado el Churro, a quien sabe se llama

[No.117] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4].

La testigo [No.118] ELIMINADO el nombre completo [1] le narró al agente que ese 16 de marzo llegó la mamá de ella (la testigo [No.119] ELIMINADO el nombre completo [1]) a su casa y le comentó que en el callejón rumbo a su casa se había encontrado a su hijo [No.120] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] platicando con su amigo "el Bomba", y que le había dicho que en un momento iría por ellas, que estaba esperando a unos amigos. Esperaron en su casa 20 o 30 minutos y como no llegaba

³⁷ 14.50 a las 15.16 horas de la grabación de la audiencia de 08 de julio de 2022.



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
[No.121] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

[No.121] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14], salieron a buscarlo para apresurarlo, por lo que cuando estaba por llegar a donde estaba [No.122] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14], ven que se para una moto negra antes del callejón donde estaban las víctimas, que conocía a quienes iban en la moto como [No.123] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do [4] [No.124] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do [4] "la Parka" y atrás "el Churro"; vio cómo su hijo se acercó a los de la moto, se bajó el Churro, empiezan a discutir, luego se suben [No.125] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] y [No.126] ELIMINADO el nombre completo [1] al vehículo, "la Parka" saca un arma de fuego de entre su ropa, se la da al Churro y le dice que "si no quiere por las buenas, entonces por las malas", luego el Churro se dirige hacia [No.127] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] y le dispara 3 o 4 veces, luego se suben a la moto y huyen por el callejón. Acto seguido, ellas empiezan a gritar y a pedir ayuda.

La señora [No.128] ELIMINADO el nombre completo [1] le da características físicas del Churro: sujeto delgado de aproximadamente 1.60 metros de altura, moreno claro, pelo corto; a la parca la describe como persona de 35 a 40 años, robusto y que sabía había salido de la cárcel.

También este testigo entrevistó a la señora [No.129] ELIMINADO el nombre completo [1], testigo de hechos abuela de [No.130] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14], quien le dijo que vio cómo la Parka y el Churro mataron su nieto como su hija [No.131] ELIMINADO el nombre completo [1] había declarado.

Respecto a la señora [No.132] ELIMINADO el nombre completo [1], dice el testigo que también ella le dijo que escuchó que la Parka le dijo al Churro "que si no quieren por las buenas, entonces por las malas se van a chingar", antes de que el Churro les disparara a las víctimas con el arma que le dio la Parka.

Precisa el testigo que no obstante que las dos testigos de hechos estaban en el lugar de los hechos, no las entrevistó en ese momento porque recién habían matado a [No.133] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14], hijo y nieto de éstas, por lo que les dijo que llegaran a la oficina y que ahí les hizo la entrevista correspondiente.

10. Testimonio de Crisógono Iván Serrano Hernández, policía de investigación criminal. Su testimonio es introducido por lectura, porque el agente falleció (él desarrolla la diligencia de identificación de los acusados por fotografía)³⁸

El 12 de septiembre de 2020, a las 1000 horas realiza 4 diligencias de reconocimiento por fotografía.

En la primera, puso a la vista de [No.134] ELIMINADO el nombre completo [1] [No.135] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] [No.136] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] 4 fotografías, de entre las que estaba una de

³⁸ 15.56 a las 16.06 horas de la grabación de la audiencia de 12 de julio 2022.

[No.137] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]

[No.138] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]. La señora reconoce y señala a [No.139] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4], como la persona que manejaba la motocicleta en la que llegó con el Churro, también como la persona que sacó un arma de entre su ropa y se la entregó al Churro, como la persona que le dijo al Churro “que si no quieren por las buenas que se chinguen”.

En la segunda, puso a la vista de

[No.140] ELIMINADO el nombre completo [1]

[No.141] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]

[No.142] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] 4

fotografías, de entre las que estaba una de

[No.143] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]. La señora reconoce y señala a

[No.144] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4], como la persona que venía de pasajero de la Parka,

que discutió con su hijo, que recibió el arma de fuego junto con la indicación de que si no quiere por las buenas que se chinguen, quien disparó contra las víctimas privándolas de la vida, se subió a la moto en que llegó y huyó del lugar.

En la tercera, puso a la vista de

[No.145] ELIMINADO el nombre completo [1]

[No.146] ELIMINADO el nombre completo [1] 4 fotografías, de entre las

que estaba una de

[No.147] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]. La señora reconoce y señala a

[No.148] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4], como la persona que recibió la pistola, se acercó a

su nieto y le disparó con el arma de fuego.

En la cuarta, puso a la vista de

[No.149] ELIMINADO el nombre completo [1]

[No.150] ELIMINADO el nombre completo [1] 4 fotografías, de entre las

que estaba una de

[No.151] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]

[No.152] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]. La señora reconoce y señala a

[No.153] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4], como la persona que manejaba la motocicleta en la

que llegó con el Churro, también como la persona que sacó un arma de entre su ropa y se la entregó al Churro, como la persona que le dijo al Churro “que si no quieren por las buenas que se chinguen”.

21. El Tribunal de Enjuiciamiento valoró esas



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
[No.154] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

pruebas y consideró que eran suficientes para acreditar el hecho que la ley considera delito de homicidio calificado cometido contra

[No.154] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]

[No.155] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] y

[No.156] ELIMINADO el nombre completo [1]

[No.157] ELIMINADO el nombre completo [1], pero no para

acreditar la responsabilidad penal de

[No.158] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]; como consecuencia, absolvió a

los acusados mencionados.

22. Las razón esencial de esa sentencia absolutoria, fue que para el Tribunal de Enjuiciamiento eran *inverosímiles* las declaraciones de las dos testigos de cargo, considerando que no era creíble que estuvieran en el lugar de los hechos y los presenciaron porque si ahí estaban debieron haber reconocido e identificado en el momento el cuerpo de su nieto; no obstante, durante las indagatorias el cuerpo de éste siempre estuvo en calidad de desconocido, por lo que no era creíble que ellas hubieran estado en el lugar de los hechos cuando ocurrieron.

23. La argumentación de la decisión del Tribunal de Enjuiciamiento se encuentra en la sentencia recurrida, visible en las páginas 41 a la 115 del expediente de apelación y constituyen el acto que se impugna vía el recurso de apelación que aquí se resuelve.

24. VI. Conceptos de agravio

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Es innecesario transcribir los motivos de agravio del recurrente, pues basta con que se les atienda en su totalidad para cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad de las sentencias; de ahí que se les sintetizará y analizará de forma exhaustiva.

25. Lo anterior, encuentra sustento en la tesis de jurisprudencia de registro digital 164618³⁹, emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en donde precisamente se estableció que para cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad en las sentencias, no es necesario transcribir la totalidad de los conceptos de agravio.

26. Entonces, tenemos que la Fiscal formuló dos agravios en contra de la valoración de las pruebas que hizo el Tribunal de Enjuiciamiento.

27. Sin embargo, ya que ambos versan sobre la valoración de la prueba, se les estudiará y calificará en conjunto, máxime que las pruebas cuya valoración recurre la Fiscal, tienen íntima relación entre sí, pues se complementan y refuerzan.

28. Este método de análisis en el que se agrupan los agravios, fue validado en la jurisprudencia con

³⁹ *CONCEPTOS DE VIOLACIÓN O AGRAVIOS. PARA CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD EN LAS SENTENCIAS DE AMPARO ES INNECESARIA SU TRANSCRIPCIÓN.*

Esta jurisprudencia se puede consultar escaneando con la cámara del teléfono celular, el código QR:



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
[No.159] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

registro digital 2011406⁴⁰ emitida por los tribunales colegiados de circuito, en la que precisamente se estableció la posibilidad de estudiar los agravios en grupo, de forma individual o en orden distinto al propuesto por las partes, siempre que no se altere su contenido.

29. Dice la Fiscal que con las declaraciones de las [No.159] ELIMINADO el nombre completo [1] [No.160] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] [No.161] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] y [No.162] ELIMINADO el nombre completo [1] [No.163] ELIMINADO el nombre completo [1], sí se probó que éstas estuvieron en el lugar de los hechos y que sí identificaron a los acusados.

30. Al respecto, argumenta que la defensa no ofreció ninguna prueba para restar valor probatorio a estos testimonios, ni tampoco hizo evidente que no tenían valor de convicción.

31. También considera que fue mal valorado el testimonio del agente de investigación criminal Juan [No.164] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sent



⁴⁰ De rubro:

CONCEPTOS DE VIOLACIÓN O AGRAVIOS. PROCEDE SU ANÁLISIS DE MANERA INDIVIDUAL, CONJUNTA O POR GRUPOS Y EN EL ORDEN PROPUESTO O EN UNO DIVERSO.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

[No.165]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado_[4]

[No.165]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado_[4], pues contrario a lo referido por el *A quo*, éste sí dijo que en el lugar de los hechos estaban las ofendidas cuando él llegó y que les dijo que las entrevistaría en las oficinas de la Policía de Investigación Criminal.

32. VII. Análisis y calificación de los agravios

A continuación, se analizan y califican los conceptos de agravio del recurrente.

33. Los agravios de la Fiscalía son **fundados.**

34. Lo anterior quiere decir que sí tiene razón la recurrente al decir que la valoración de las pruebas que realizó el Tribunal de Enjuiciamiento fue indebida.

35. Y es que, como lo establece la Fiscal, a partir del testimonio de las ofendidas [No.166]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] [No.167]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] [No.168]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] y [No.169]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] [No.170]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], en conjunto con el testimonio del agente de la Policía de Investigación





TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
[No.171] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Criminal

Juan

[No.171] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do [4]

[No.172] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do [4], sí se probó plenamente

que:

- a) [No.173] ELIMINADO el nombre completo [1]
[No.174] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]
[No.175] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] y
[No.176] ELIMINADO el nombre completo [1]
[No.177] ELIMINADO el nombre completo [1],

sí estuvieron en el lugar y momento de los hechos

[No.178] ELIMINADO el nombre completo [1]

[No.179] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]

[No.180] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] y [No.181] ELIMINADO el nombre completo [1]

[No.182] ELIMINADO el nombre completo [1], sí

reconocieron a los acusados como las personas que privaron de la vida a

[No.183] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]

36. A partir de lo anterior, también está plenamente probado que los acusados [No.184] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do [4] son responsables del delito de homicidio calificado en agravio de las víctimas

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

[No.185]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14]

37. Se explica lo anterior.

38. La testigo

[No.186]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]

[No.187]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14]

[No.188]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14], fue precisa y categórica cuando dijo que presenció cómo

el 16 de marzo de 2020, alrededor de las 07.20 horas,

[No.189]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado_[4] “El Churro” y

[No.190]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado_[4]

[No.191]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado_[4] “La Parka”, llegaron en

una motocicleta negra a la avenida 5 de Mayo, esquina con un callejón que está aproximadamente 20 metros frente a su

casa, lugar en donde estaba su hijo

[No.192]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14]

Mateo

[No.193]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14]

acompañado de su amigo

[No.194]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]

[No.195]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] “el Bombas”.

39. También fue clara al decir que vio cómo

[No.196]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado_[4]



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
[No.197] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

[No.197] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do [4] se bajó de la motocicleta y empezó a discutir con [No.197] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] Mateo, que después su hijo se subió al coche rojo que traía (y que sabía que le había prestado [No.198] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do [4]) del lado del piloto y que su amigo se subió del lado del copiloto.

40. Luego, refirió que vio cómo [No.199] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do [4] sacaba de entre su ropa, a la altura de la cintura un arma de fuego, que se la entregó a [No.200] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do [4] mientras le decía que *si no entendía por las buenas, que se lo chingara.*

41. Finalmente, también dijo que presencié cómo [No.201] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do [4] se acercó al vehículo que abordó su hijo y su amigo [No.202] ELIMINADO el nombre completo [1] y disparó en contra de estos dos, para después subirse a la motocicleta en la que llegó como pasajero y huir con [No.203] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do [4] por el callejón donde estaba estacionado el carro que conducía su hijo, con dirección a avenida Morelos.

42. Su narrativa en la que se ubica en el lugar y momento de los hechos encuentra justificación a partir del hecho de que la ateste vive aproximadamente a 20 metros del lugar donde murió su hijo y partir del hecho de que en ese momento salió a apresarlo junto con su madre porque se les hacía tarde para llegar a la cita en las oficinas del Instituto Nacional Electoral para tramitar la credencial para votar de la víctima. Desde aquí, ya es creíble su dicho.

43. A partir de esta declaración, se empieza a tener cierto grado de certeza sobre la validez del deposedo, ya que la señora [No.204]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] declara sin dudas ni reticencias, hace señalamientos categóricos en contra de los acusados [No.205]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado_[4] y [No.206]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado_[4], como las personas que en conjunto privaron de la vida a su hijo y a su acompañante.

44. Máxime que la testigo es precisa al señalar las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que acontecieron los hechos, así como al señalar a [No.207]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado_[4] y [No.208]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado_[4] como los únicos autores del homicidio de su hijo, a quienes dijo conocer porque son “conocidos del pueblo”, cuestión que conforme a las



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP

JUICIO: JOJ/027/2022

RECURSO: APELACIÓN

DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO

MAGDO. PONENTE:

MAGDO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES

SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

máximas de la experiencia se aprecia creíble en tanto que es de conocimiento popular que en pueblos o municipios pequeños como Coatetelco⁴¹, los habitantes suelen conocerse entre sí o por lo menos saber la existencia de unos y otros, precisamente porque en comunidades pequeñas es más factible conocer a la mayoría de sus integrantes.

45. Es tal la precisión de la declaración de la testigo en relación a las circunstancias de modo, tiempo y lugar, que incluso cuando la defensa pública le cuestiona *¿y la motocicleta que usted visualiza a qué distancia se encontraba?* la ateste responde que *no mucha distancia porque es un callejón*, mientras que con su mano derecha intenta reconstruir en el escritorio la escena del hecho, refiriendo en dónde estaba la motocicleta en la que llegaron los acusados, su posición respecto del coche y su hijo⁴².

46. Ese acto de la ateste de intentar graficar con su mano el lugar de los hechos, para mostrar a las partes del juicio y al Tribunal de Enjuiciamiento la posición de la moto en que llegaron los acusados, en relación con la posición de su hijo y el coche que éste poseía, es trascendente y debió ser tomado en consideración por las Juezas y el Juez integrantes del Tribunal de Enjuiciamiento, ya que constituye una forma de los componentes paralingüísticos del lenguaje de la ateste que deja ver su

⁴¹ Donde sucedieron los hechos.

⁴² Esa pregunta, su respuesta y la graficación que con la mano hace la testigo respecto de la escena del hecho, pueden ser apreciadas con claridad en la grabación de la audiencia de debate de 04 de julio de 2020, a partir de las 11.20.34 horas, hasta las 11.21.11 horas.

intención de mostrar las imágenes y recuerdos que ésta tenía guardados en su memoria respecto de los hechos.

47. En otras palabras, esa acción de la ateste con su mano derecha, es lenguaje no verbal que sirve como indicio para demostrar que su testimonio sí es una manifestación que parte de experiencias vividas: la muerte de su hijo y el amigo de éste.

48. Sobre los componentes paralingüísticos del lenguaje, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió la jurisprudencia con registro digital 2020268⁴³, en la que precisamente determinó que el principio de inmediación implica que todas las pruebas deben ser apreciadas de forma directa por el órgano jurisdiccional para que pueda constatar todos los elementos que acompañan las palabras del declarante y que sirven para transmitir y recepcionar de mejor manera el mensaje que se quiere entregar.

49. Es decir, esa jurisprudencia prevé la necesaria inmediación entre la prueba y el Tribunal de Enjuiciamiento para que éste pueda apreciar todos los componentes del lenguaje no verbal o paralingüístico que, en este caso lo constituye su intento de graficar el lugar de los

⁴³ De rubro:

PRINCIPIO DE INMEDIACIÓN COMO HERRAMIENTA METODOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN DE LA PRUEBA. EXIGE EL CONTACTO DIRECTO Y PERSONAL DEL JUEZ CON LOS SUJETOS Y EL OBJETO DEL PROCESO DURANTE LA AUDIENCIA DE JUICIO.

Esta jurisprudencia se puede consultar escaneando con la cámara del teléfono celular el código QR:





TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP

JUICIO: JOJ/027/2022

RECURSO: APELACIÓN

DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO

MAGDO. PONENTE:

MAGDO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES

SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

hechos con su mano y que sirve para dotar de legitimidad a lo declarado por la testigo [No.209] ELIMINADO el nombre completo [1].

50. Luego, como lo expuso la Fiscal en sus agravios, la defensa no evidenció de forma alguna que la testigo hubiera caído en contradicciones que hicieran dudosa su declaración, pues incluso cuando el defensor particular realizaba su conainterrogatorio buscando que la testigo responda de forma tal que se contradiga o que evidencie que no era plenamente creíble su testimonio, la propia testigo se mantuvo firme y constante en sus respuestas, sin dudar de ellas, lo que deja ver que su testimonio fue legítimo en tanto que sí percibió los hechos a través de sus sentidos por haber estado ahí en el lugar y momentos precisos en que acontecieron.

51. Inclusive, cuando la defensa particular le pregunta a la testigo si *¿se puede estar confundiendo o puede estar equivocada por el shock, por el señalamiento que está haciendo a estas personas?* La testigo responde de forma categórica que **no**.⁴⁴

52. Menos aún las defensas ofertaron prueba alguna para demeritar el valor del testimonio de esta testigo, como pudo ser el probar una razón para que la ateste quisiera señalar a los acusados como responsables del hecho sin serlo quizá por una animadversión que le induzca

⁴⁴ Esta pregunta y su respuesta no fue transcrita en la sentencia recurrida, no obstante que ésta fue redactada usando un método en el que sí se transcribió todas las pruebas, salvo algunas partes de las dos testigos de cargo; no obstante, se les puede apreciar en la grabación de la audiencia de 04 de julio de 2022, de las 11.42.50 a las 11.43.05 horas.

a perjudicarlos, o para probar alguna versión alternativa de los hechos.

53. En ese sentido, los Tribunales Colegiados de Circuito sostuvieron en la jurisprudencia de registro digital 2010041, que los testigos de cargo, si están corroborados por otras pruebas (como en este caso lo están, conforme a lo que expondrá más adelante) prevalecen sobre los de descargo que pretendan probar que los primeros mienten o pretenden perjudicar a la persona acusada.

54. Y es que, conforme a dicha jurisprudencia, *quien pretende controvertir en las imputaciones de cargo, deberá no sólo limitarse a sostener una versión opuesta, sino justificar, además, la posible animadversión o motivo por el cual los testigos de cargo habrían de señalar a una persona distinta del verdadero culpable o autor del hecho imputado.*

55. Acreditación de descargo que claramente no está verificaba ni a nivel argumentativo ni probatorio.

56. Es decir, ni en el plano de los conainterrogatorios de las defensas, ni en el plano probatorio de éstas, se logró desvirtuar la declaración de la testigo, por lo que su testimonio sí es válido.

57. **Situación similar acontece con la diversa testigo**

[No.210]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]

[No.211]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], pues



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
[No.212] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

también ella fue precisa y categórica cuando narró los mismos hechos que su hija y que dijo presenciar el 16 de marzo de 2020, alrededor de las 07.20 en la avenida 5 de Mayo, esquina con un callejón que está aproximadamente 20 metros frente a la casa de su hija.

58. Además, esta testigo agrega a la narrativa de su hija que escuchó cómo [No.212] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do [4] [No.213] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do [4] le decía a [No.214] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do [4] que si *no querían por las buenas, que se chingue por la mala*. Sobre esta circunstancia, precisa la testigo que alcanzó a escuchar esas palabras y ver la acción a una distancia aproximada de 8 o 9 metros de su ubicación en relación a la ubicación de los hechos.

59. También justificó que apreció de forma directa los hechos porque ella acompañaría a su hija y a su nieto (hijo de la segunda y víctima) a Cuernavaca, para tramitar la credencial para votar de la víctima ante el Instituto Nacional Electoral, que ella sería testigo junto con la testigo [No.215] ELIMINADO el nombre completo [1] y que por tal razón había llegado a las 07.00 horas a la casa de su hija que está aproximadamente a 20 metros de donde aconteció el delito en estudio.

60. Al igual que la testigo [No.216]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], la ateste [No.217]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] es categórica al señalar a los acusados como quienes llegaron en una moto a donde estaba su nieto, [No.218]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado_[4] discutió con él, luego [No.219]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado_[4] le proporcionó una pistola mientras le decía que se lo *chingara* y luego [No.220]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado_[4] disparó 2 o 4 veces a las víctimas.

61. También fue clara al narrar lo que aconteció instantes después: ella y su hija gritaron pidiendo ayuda, las dos estaban en shock y no se entrevistaron en ese momento con ninguna autoridad sino momentos después.

62. Sobre este último punto (la entrevista con autoridades), la testigo en cierto punto de su declaración dijo que ella no había rendido declaración sobre los hechos el mismo día en que acontecieron sino después; sin embargo, en el interrogatorio redirecto, la Fiscal logró superar esa contradicción, dejando claro que la testigo sí se había entrevistado con agentes de la policía de investigación criminal a un lado de las oficinas de, Servicio Médico Forense de Jojutla, aunque lo había hecho más de 2 horas y media después de los hechos (a las 10.00 horas).



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
[No.221] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

63. Es decir, esta testigo también fue clara, precisa, categórica, sin dudas ni reticencias al declarar y sus respuestas desde este momento sí generan convicción en relación a que en efecto estaba en el lugar y momento de los hechos, razón por la que los percibió; también genera convicción por cuanto al señalamiento preciso que hace de los acusados como autores del homicidio de su nieto y [No.221] ELIMINADO el nombre completo [1].

64. En ese sentido, la defensa no desvirtuó a nivel contrainterrogatorio ni a nivel probatorio el testimonio de esta ateste, incluso, por el contrario logró darle firmeza a su declaración con sus propias preguntas.

65. Se debe resaltar que, incluso cuando la defensa particular de [No.222] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpado [4] [No.223] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpado [4] realizaba preguntas objetables en tanto que introducían información que la testigo no había referido⁴⁵, en un claro intento de confundir a la testigo y propiciar que responda de manera tal que se contradiga, ésta se mantuvo firme en sus respuestas y segura de ellas, lo que demuestra que declaraba desde sus experiencias vividas y claramente bien marcadas en su memoria.

⁴⁵ Que no obstante no fueron objetadas como se debía por la Fiscal.

66. Incluso, cuando a la testigo se le muestran fotografías del lugar de los hechos, tomadas instantes después de que acontecieron, la testigo señala los puntos desde los cuales apreció cuando sucedió el homicidio de su hijo⁴⁶, y dicha ubicación señalada coincide con la que declaró que tenía justo en el momento de los hechos. Esta cuestión, da cuenta de la veracidad de su testimonio en tanto que ubica el lugar de los hechos, recuerda con precisión cómo acontecieron y su ubicación mientras sucedían.

67. También, se debe resaltar que cuando la defensa pública cuestiona a la testigo: *¿después de que privaron de la vida a su nieto, qué hizo usted?* Ella responde: *pedir ayuda para ver si mi nieto se podía salvar... es difícil volver a revivir esos momentos que le quitaron la vida a mi nieto*, al tiempo en que la ateste se desborda en un llanto intenso que le fue difícil controlar en plena audiencia de debate.

68. Esta circunstancia (es decir el llanto intenso de la testigo), claramente constituye un componente no verbal del lenguaje de la testigo o lenguaje paralingüístico, lenguaje corporal que claramente da cuenta de que la testigo narra los hechos a partir de vivencias que le son dolorosas como la muerte de su nieto, aún a dos años de que eso sucedió.

69. Y es que, como es por todos sabido, el llanto intenso como éste en el que desbordó la testigo, es

⁴⁶ Esto se aprecia en la grabación de la audiencia de 04 de julio de 2022, a las 12.02 horas.



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
[No.224] ELIMINADO el nombre completo [1] do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

una muestra legítima de las aficciones de las personas al recordar ciertas vivencias.

70. De ahí que, a partir de ese componente del lenguaje corporal, aunado a que el testimonio de [No.224] ELIMINADO el nombre completo [1] está reforzado y coincide con el de [No.225] ELIMINADO el nombre completo [1], además de que se robustece con el del policía de investigación criminal Juan [No.226] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4] Tapia y el resto de pruebas, sirve para dotar de legitimidad a la declaración de esta ateste, en tanto corrobora que en efecto vivenció la muerte de [No.227] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] y [No.228] ELIMINADO el nombre completo [1] de forma directa por haber estado frente al lugar donde aconteció, a una distancia aproximada de 8 o 9 metros.

71. Además, esta testigo es precisa al explicar que pudo reconocer a los acusados como los autores del hecho porque los vio de frente cuando llegaron en la motocicleta y cuando huyeron del lugar después de provocar la muerte de su nieto, máxime que cuando huyeron, antes de introducirse a bordo de la moto al callejón donde yacía muerto su nieto, los pudo ver de frente porque por un instante se dirigieron hacia su dirección para poder ingresar al callejón.

72. Este dato surge con precisión porque la defensa particular pregunta a la testigo *¿Cuándo ellos huyen usted la ve de frente la moto?* A lo que ella respondió *sí porque está la moto así y luego se mete en el callejón y se van por el callejón*, respuesta que da la declarante al tiempo que con la mano derecha representa la forma en que la moto con sus tripulantes salió de la escena⁴⁷, primero dirigiéndose un instante de frente a la dirección de la ateste y luego ingresando al callejón por donde huyeron.

73. Lo anterior, aunado al hecho de que la testigo dijo conocer a los acusados porque son del mismo pueblo que ella, da claridad sobre las razones por las que la testigo los vio e identificó con certeza, con independencia de que por el estado de shock y la aflicción que le ocasionó la muerte de su nieto no los señalara de manera inmediata a los primeros respondientes que, dicho sea de paso, es claro que no llegaron justo en el momento de la huida de los acusados, sino más de una hora después.

74. A partir de lo anterior, no queda duda para esta segunda instancia de que la testigo sí conoció los hechos de manera directa, pues fue precisa, clara, categórica, sin dudas ni reticencias al rendir su declaración.

75. Además, tal como sucedió con el deposedo de la testigo [No.229]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], la defensa no ofreció ni desahogó pruebas para restar valor probatorio a estas dos testigos, conforme a lo expuesto en el

⁴⁷ Esto es apreciable en la grabación del 04 de julio de 2022, a las 12.26.10 horas.



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
[No.230] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

mismo sentido en relación a

[No.230] ELIMINADO el nombre completo [1]

[No.231] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]

[No.232] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]

76. También la ateste justificó por qué estaba en el lugar y momento preciso de los hechos: porque ese día acompañaría a su hija y a su nieto [No.233] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] a Cuernavaca a tramitar la credencial para votar de éste, para lo cual se había quedado de ver en casa de su hija (que está a 20 metros de donde murió su nieto) y por ende llegó a ese lugar a las 07.00 horas.

77. Luego, estas dos declaraciones de los testigos de cargo sí son robustecidas con la declaración del policía de investigación criminal Juan [No.234] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4] [No.235] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4].

78. Y es que este último, precisó que cuando llegó al lugar de los hechos vio que ahí estaban la madre y la abuela de la víctima [No.236] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14], las señoras [No.237] ELIMINADO el nombre completo [1] [No.238] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] [No.239] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

y [No.240]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
[No.241]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], a quienes
por el estado de aflicción por la muerte de su familiar, no les
recabó entrevista en ese momento, sino que les pidió que
fueran a las oficinas de la Fiscalía para que ahí se les
recabara la entrevista.

79. Información que es coincidente con lo
declarado por las dos testigos que dijeron que no rindieron
declaración en ese momento porque estaban en shock y que
lo habían hecho después en las oficinas que están a lado de
Servicios Periciales de Jojutla.

80. Además, el testimonio de Juan
[No.242]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sent
enciado_procesado_inculpado_[4]
[No.243]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sent
enciado_procesado_inculpado_[4] tiene valor probatorio
porque declaró sin dudas ni reticencias, expresando de forma
precisa las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que
apreció el lugar de los hechos y a las dos testigos de cargo,
la madre y la abuela de una de las víctimas.

81. Su declaración la rindió a partir de los
hechos que conoció en cumplimiento de sus funciones como
agente de investigación criminal y no se aprecia que hubiera
querido afectar a los acusados o que siquiera hubiera tenido
razones para hacerlo, pues como se dijo, declaró por haber
apreciado los hechos en cumplimiento de su deber como
policía de investigación criminal. De ahí que sí sea útil para



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
[No.244] ELIMINADO el nombre completo [1]
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

robustecer la versión de los hechos que expusieron las dos testigos de cargo.

82. A partir de ahí, queda sin ningún sustento el argumento del Tribunal de Enjuiciamiento para tildar de “inverosímil” la declaración de [No.244] ELIMINADO el nombre completo [1] y [No.245] ELIMINADO el nombre completo [1] en relación a que estuvieron en el lugar y momento de los hechos y que por ende los percibieron, pues lejos de ser inverosímil es totalmente creíble su testimonio porque:

- a) Ambas coinciden en lo declarado sobre los hechos, desde la llegada de los acusados, el modo en que actuaron y su huida
- b) Ambas justifican por qué presenciaron los hechos
- c) Ambas señalan a los acusados como quienes mataron a las víctimas
- d) Ambas justifican por qué conocen a los acusados
- e) Ambas precisan que no declararon en el momento de los hechos sino después, aunque sobre este particular fue necesario superar una contradicción de la testigo [No.246] ELIMINADO el nombre completo [1], que no le resta valor probatorio a su testimonio
- f) Ambas testigos son reforzadas por el testimonio del policía Juan [No.247] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]

[No.248]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado_[4]

- g) La narrativa de las dos testigos coincide con las pruebas periciales de las que se aprecia que la muerte de las víctimas sí sucedió donde dijeron las testigos, en el momento que dijeron las testigos, por disparos de armas de fuego como dijeron las testigos y que la víctima

[No.249]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] Mateo

[No.250]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] quedó tendido en el interior de un vehículo rojo, como narraron las testigos.

83. Estas razones, por sí ya dan validez al testimonio de [No.251]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] y [No.252]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], los hacen eficaces y por ende suficientes en conjunto con lo declarado por el Policía Juan [No.253]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado_[4] [No.254]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado_[4] para acreditar la responsabilidad penal de los acusados.

84. Además, se debe considerar que el argumento esencial por el que el Tribunal de Enjuiciamiento



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP

JUICIO: JOJ/027/2022

RECURSO: APELACIÓN

DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO

MAGDO. PONENTE:

[No.255] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa

do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES

SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

consideró inverosímil su declaración⁴⁸, es destruido por el hecho de que el perito en genética forense

[No.255] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do [4]

[No.256] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do [4] Loyola Torres, declaró:

- a) Que practicó sus estudios para obtener un perfil genético de las víctimas hasta el 03 de octubre de 2020 (es decir más de seis meses después de los hechos delictivos) y
- b) Que las muestras que analizó correspondían al cuerpo de una persona en calidad de desconocida (que correspondió al cuerpo de quien en vida se llamaba [No.257] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] Mateo [No.258] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]) que habían sido previamente recabadas.

85. A partir de lo anterior, se puede concluir que ese defecto en la investigación consistente en que no se identificó con su nombre el cuerpo del occiso [No.259] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14], sino que se le clasificó como “desconocido”, no es atribuible a una falsedad en la declaración de las testigos en el sentido de que hubieran estado presentes en el lugar y momento de

⁴⁸ Que el cuerpo de la víctima [No.331] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] fue procesado en calidad de desconocido a pesar de que en teoría sí estuvieron las testigos en el lugar de los hechos y por ende debieron identificarlo con los primeros respondientes, por lo que se le debió procesar ya identificado. Cuestión que al no haberse verificado, según el *A quo* implica que las testigos no estuvieron en el lugar de los hechos.

los hechos, si no en omisiones en la investigación de la Fiscalía.

86. Y es que no se encuentra otra explicación a lo anterior, si consideramos que incluso 6 meses después de los hechos (momento en el que claramente ya habían declarado las testigos en sede ministerial y por ende ya habrían plenamente identificado a [No.260]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] Mateo [No.261]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14]), se siguiera refiriendo en la carpeta de investigación al cuerpo de [No.262]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] como “desconocido”, cuando para este momento ya había plena certeza de su identidad.

87. Entonces, el hecho de que se hubiera hecho referencia al cuerpo de [No.263]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] como “persona desconocida”, no es atribuible a la falsedad de las testigos de cargo, sino a errores u omisiones – intrascendentes- de la Fiscalía, su policía de investigación criminal y de los servicios periciales.

88. En suma, se tiene plena convicción de que tanto [No.264]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado_[4] [No.265]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sent



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
[No.266]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa
do_[4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

[No.266]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do_[4] como [No.267]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] [No.268]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] y [No.269]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] [No.270]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], el primero a título de autor intelectual en tanto que le indicó a [No.271]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do_[4] que “se los chingara” y le dio un arma de fuego para tal efecto en una clara manifestación de la intención homicida y en tanto que el segundo disparó al menos 4 veces en contra de las víctimas, privándoles de la vida de forma dolosa.

89. Hechos que se probó acontecieron en un callejón de la avenida 5 de Mayo, colonia Centro de [No.272]_ELIMINADO_el_domicilio_[27], entre 07.20 y 07.30 horas.

90. Lo anterior, a partir del señalamiento que hicieron las testigos [No.273]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] [No.274]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] [No.275]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] y [No.276]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] [No.277]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], conforme a lo aquí desarrollado.

Por tal razón, sí está acreditada la plena responsabilidad penal de

[No.278]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado_[4]

[No.279]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado_[4] y de

[No.280]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado_[4], en el delito de

homicidio calificado cometido en agravio de

[No.281]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14]

91. Entonces, tenemos que **sí son fundados los conceptos de agravio de la Fiscalía** y suficientes para lograr su pretensión condenatoria en contra de los acusados.

92. VIII. Apreciación de irregularidades en la sentencia y vista a la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos. Previo a continuar con la determinación de los efectos que resultan de haber sido fundados los agravios de la Fiscal, se debe precisar que esta Segunda instancia encontró irregularidades trascendentes en la sentencia impugnada.

93. Dichas irregularidades, suceden casi exclusivamente en la transcripción de los dos testimonios de cargo que señalan a los acusados como los autores del delito y, con base en esas anomalías se puede crear cierta convicción acerca de la validez del fallo absolutorio, lo que acontecería si no hubiera revisado en su totalidad el registro audiovisual del juicio oral.



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP

JUICIO: JOJ/027/2022

RECURSO: APELACIÓN

DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO

MAGDO. PONENTE:

ADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES

SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

94. Para ser precisos, en la versión escrita de la sentencia impugnada que fue enviada a esta segunda instancia como parte de las copias certificadas por la Jueza Presidenta del Tribunal de Enjuiciamiento Teresa Soto Martínez, en la transcripción de los testimonios de [No.282]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] [No.283]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] [No.284]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] y [No.285]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] [No.286]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], se apreció que:

-Sobre la testigo

[No.287]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]

[No.288]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido
[14]

[No.289]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido
[14]

- Se omitió plasmar las respuestas dadas por la testigo [No.290]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] a varias preguntas realizadas por las defensas

95. Esto es apreciable si se coteja el audio y video de la audiencia de 04 de julio de 2022 en el apartado de la declaración de esta testigo, con la página 61 del expediente de apelación (21 de la sentencia definitiva

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

recurrida), específicamente en las líneas 36, 37 y 46; así como con la página 63 del expediente de apelación (23 de la sentencia recurrida), líneas 12 y 13.

96. En esas líneas, se aprecian por lo menos 3 preguntas cuya respuesta no fue asentada.

97. Se preguntó:

- i. La [No.291]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] testigo había mencionado que sí había podido ver el sitio donde mataron a su hijo, por lo que para intentar hacer ver que esa afirmación era falsa, la defensa pregunta: *¿a pesar de que estaba adentro [del callejón] el vehículo? Respuesta: no estaba muy adentro (esta parte de la respuesta no se asentó), haga de cuenta que cuando vamos caminando por la calle está un poste y de ese poste ahí se alcanza a ver y de ahí le íbamos a gritar a mi hijo (esto sí se asentó) - Líneas 36, 37.*
- ii. Luego, en relación a la declaración inicial de la testigo, el defensor pregunta *¿y dio alguna característica de ellos [de los acusados]? Respuesta: sí (esto no se asentó) – Línea 46*
- iii. El defensor preguntó respecto a la posición de los victimarios con la testigo: *¿ya que*



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP

JUICIO: JOJ/027/2022

RECURSO: APELACIÓN

DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO

MAGDO. PONENTE:

ADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa
do_[4] IVÁN ARENAS ÁNGELES

SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

estaban frente a frente [la víctima
[No.292] ELIMINADO Nombre de la víct
ima ofendido [14] y su agresor], usted no
les podía ver la cara a ellos porque
estaban a espaldas tuyo, es correcto?
Respuesta: **no a espaldas mías** (de esto,
solo se asentó a “espaldas mías”, con lo
que se hace ver que no pudo verlos de
frente) - Líneas 12 y 13.

98. Estas omisiones, podrían restar valor a la declaración de esta testigo para probar que sí pudo ver dónde acontecieron los hechos, que sí pudo ver de frente a los acusados y que incluso sí dio características de estos al policía con el que eventualmente se entrevistaron.

- Se varió una respuesta dada en audiencia por la testigo [No.293] ELIMINADO el nombre completo [1], asentando otra diametralmente opuesta en la sentencia escrita

99. En la pregunta formulada por la defensa a las 11.32.50, de la audiencia del 04 de julio de 2022, en el sentido de que: *¿Esta primer persona a usted [sic] se entrevistó usted con él, verdad?* **Aquí la testigo no respondió.** Respuesta plasmada en la sentencia: **sí**

- **Por completo se omitió plasmar una pregunta de la defensa particular y su respuesta dada por la testigo**

100. Esto se aprecia cotejando el registro audiovisual de la audiencia de 04 de julio de 2022, a partir de las 11.42.50 a las 11.43.05 horas, con la transcripción del testimonio de [No.294]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] en la sentencia, en la página 63 del expediente (23 de la sentencia), primer párrafo.

101. Si se revisa la grabación se advierte que el defensor preguntó a la testigo *¿se puede estar confundiendo o puede estar equivocada por el shock, por el señalamiento que está haciendo de estas personas?* La testigo respondió: **no.**

102. Sin embargo, en la parte de la sentencia referida, esta pregunta y su respuesta no se asentaron.

103. Con esa pregunta y su respuesta, la testigo hace consistente su testimonio, lo fortalece en tanto que no duda del señalamiento que hizo de los acusados y precisamente estas no fueron plasmadas.

-Sobre la testigo

[No.295]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]

[No.296]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]-



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
[No.297] ELIMINADO el nombre completo [1]
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

- Se omitió transcribir casi 20 minutos de su testimonio (de las 12.28 y hasta las 12.47) horas la declaración de la testigo de cargo [No.297] ELIMINADO el nombre completo [1]
[No.298] ELIMINADO el nombre completo [1]

104. Esto es apreciable si se coteja el audio y video de la audiencia de 04 de julio de 2022 a partir de las 12.28 horas, con la página 66 del expediente de apelación (26 de la sentencia definitiva recurrida).

105. Las partes que se omitió transcribir fueron intervenciones en conainterrogatorio de las defensas e interrogatorio redirecto de la Fiscal.

106. Derivado de estas intervenciones, la testigo [No.299] ELIMINADO el nombre completo [1] [No.300] ELIMINADO el nombre completo [1] expuso datos esenciales que sirven para esclarecer los hechos, señalar a los acusados como responsables y hacer consistente (y por ende válida) la declaración de esta testigo.

107. Tal es el caso de manifestaciones donde:

- Reitera que los acusados salieron por un callejón rumbo a avenida Morelos de Coatetelco
- Dice que sí vio de frente a los acusados

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

- iii. Precisa que no informó a la policía inmediatamente después de los hechos sobre quiénes los habían cometido porque estaba en estado de shock por la muerte de su nieto
- iv. Especifica que cuando declaró sobre los hechos por primera vez sí dio características de los acusados, entre otras.

108. Todas útiles para dar congruencia a su deposedo y reforzar el señalamiento que hace de los acusados.

B) Se omitió plasmar las respuestas dadas por la testigo

[No.301]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] a muchas preguntas realizadas por las defensas

109. Lo que se puede apreciar cotejando la grabación de la declaración de esta testigo, de 04 de julio de 2022, de las 12.06 a las 12.08 horas, con las primeras 10 líneas de la página 65 del expediente de apelación (25 de la sentencia definitiva impugnada).

110. En esas líneas, se aprecian por lo menos 5 preguntas cuya respuesta no fue asentada,

111. Se preguntó:



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP

JUICIO: JOJ/027/2022

RECURSO: APELACIÓN

DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO

MAGDO. PONENTE:

ADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa
do_[4] IVÁN ARENAS ÁNGELES

SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

i. Señora

[No.302]_ELIMINADO_el_nombre_
completo_[1], usted nos dice que el
día 16 de marzo iba a acompañar a
su hija

[No.303]_ELIMINADO_el_nombre_
completo_[1] hacer un trámite para
su nieto

[No.304]_ELIMINADO_Nombre_de
la_víctima_ofendido_[14].

Respuesta: sí, así es (esta
respuesta no se asentó)

ii. Usted dice que acordaron verse el
día lunes 16 de marzo. Respuesta:
sí (tampoco se asentó esta
respuesta)

iii. Usted nos ha dicho que usted se
dirigía ese día 16 de marzo a la
casa de su hija
[No.305]_ELIMINADO_el_nombre_
completo_[1]. Respuesta: sí
(tampoco se asentó)

iv. La casa de su hija
[No.306]_ELIMINADO_el_nombre_
completo_[1] está ubicada en la
privada en el callejón que usted
nos acaba de señalar a través de
la imagen. Respuesta: sí (no se
asentó).

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial
del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

v. Es decir, entonces usted primeramente llega, se dirige al domicilio de [No.307]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], se percata de su nieto [No.308]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14].

Respuesta: sí (no se asentó)

112. También en las líneas 32 y 33 de la página 65 del expediente de apelación (25 de la sentencia definitiva impugnada), se aprecia la pregunta *¿A pesar de esa distancia usted escuchó esa conversación?*⁴⁹, respecto de la cual la testigo respondió **sí**, no obstante no se asentó esa respuesta ni ninguna otra a esa pregunta. Lo anterior, debe ser cotejado con la grabación del testimonio de esta testigo, del 04 de julio de 2022, a las 12.11.02.

113. Finalmente, también de esta testigo en las últimas 9 líneas de la transcripción de su testimonio que se encuentra en la página 66 del expediente (26 de la sentencia), se omitió plasmar varias respuestas dadas a diversas preguntas de la defensa particular de [No.309]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculgado_[4], lo que puede ser apreciado cotejando esas líneas con la grabación de la

⁴⁹ En referencia a la expresión "si no quieren por las buenas que se chinguen" que la testigo [No.332]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] dijo que escuchó decir a [No.333]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculgado_[4] dirigiéndose a [No.334]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculgado_[4], indicándole que mate a las víctimas.



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP

JUICIO: JOJ/027/2022

RECURSO: APELACIÓN

DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO

MAGDO. PONENTE:

ADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES

SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

audiencia de 04 de julio de 2023, a partir de las 12.26.30 a las 12.28 horas.

114. En esas líneas, se aprecian por lo menos 4 preguntas cuya respuesta no fue asentada,

115. Se preguntó:

- i. *Le vuelvo a preguntar para que nos quede claro y no haya duda, ¿Cuándo estaban discutiendo su nieto usted lo visualizó, nos estaba diciendo? Respuesta: sí (esta respuesta no se asentó)*
- ii. *¿Y lo pudo ver de frente? Respuesta: sí (esta respuesta no se asentó)*
- iii. *¿Y estaba discutiendo con estas personas? Respuesta: sí (esta respuesta no se asentó)*
- iv. *¿Estas personas estaban frente a él? Respuesta: sí (esta respuesta no se asentó)*

116. Como se aprecia, con todas esas afirmativas que a preguntas de la defensa proporcionó la testigo, ella da congruencia interna a su propio testimonio y por ende lo vuelve más creíble, en tanto que es firme y libre de dudas; sin embargo, de todas esas preguntas en la sentencia no se asentó ninguna respuesta.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

C) Se varió una respuesta dada en audiencia por la [No.310]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], asentando otra diametralmente opuesta en la sentencia escrita

117. Tal es el caso de la pregunta formulada por la defensa a las 12.08.37, de la audiencia del 04 de julio de 2022, en el sentido de que: *¿Es decir que usted venía también del interior del callejón, verdad que sí?* Respuesta dada por la testigo en audiencia: **no**. Respuesta plasmada en la sentencia: **sí**.

118. A partir de estas omisiones o tergiversaciones de las respuestas dadas por la testigo, se puede llegar a demeritar el valor de su declaración, lo cual sucedió tildándole de inverosímil y por ende quitándole valor probatorio a esta testigo de cargo, que en conjunto con la desvaloración que también se hizo de la diversa testigo de cargo [No.311]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], se terminó por emitir una sentencia absolutoria.

119. Esto es importante porque las dos únicas testigos de cargo que señalan categóricamente a los acusados como responsables del hecho, fueron desvirtuadas con base en supuestas contradicciones y en el hecho de que las periciales que se practicaron al cuerpo de [No.312]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] Mateo [No.313]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14]



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
MAGDO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

, se hicieron teniendo dicho cadáver en calidad de desconocido; a partir de ahí se dictó una sentencia absolutoria.

120. Ahora bien, no se ignora el hecho de que no es necesario transcribir la totalidad de los testimonios rendidos en juicio para la elaboración de una sentencia.

121. No obstante, es notable que en el caso en particular se utilizó un método en el que justamente sí se transcribe la totalidad de todos los testimonios, con excepción de las dos testigos de cargo, de las que se omitió transcribir partes trascendentes de su testimonio, se varió diametralmente las respuestas realmente dadas por estas y se omitió plasmar respuestas dadas a algunas preguntas.

122. Lo anterior, en el contexto de una sentencia en la que se absolvió a los acusados a partir de la supuesta falta de validez de las dos únicas testigos de cargo.

123. Y es que, se debe recordar que el Tribunal de Enjuiciamiento consideró inverosímil la declaración de las testigos, pues no creyó que efectivamente hubieran estado en el lugar y en el momento de los hechos, porque de haber estado, hubieran identificado a la víctima [No.314] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] con los primeros respondientes, pero según el *A quo* esto no pasó porque el cuerpo de esta víctima estuvo en calidad de desconocido y así se practicaron diligencias con éste en calidad de desconocido.

124. Argumento que puede verse robustecido si las atestes presentan inconsistencias en sus declaraciones.

125. Inconsistencias que se puede intentar hacer notar a través de las omisiones de transcripciones anotadas, así como a través de las variaciones de las respuestas de los testigos de cargo.

126. Bajo esa línea argumentativa es necesario dar vista a la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina con esta resolución y con copia certificada de las actuaciones enviadas a esta segunda instancia, para se inicie los procedimientos que en su caso resulten procedentes por las circunstancias detalladas en la presente resolución y que se engloban en las siguientes:

- Se omitió plasmar las respuestas dadas por la testigo

[No.315]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
] y

[No.316]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
] a varias preguntas realizadas por las defensas

- Se varió una respuesta dada en audiencia por la testigo

[No.317]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
] y otra por

[No.318]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
[No.319] ELIMINADO el nombre completo [1]
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

[1], asentando otra diametralmente opuesta en la sentencia escrita

- Por completo se omitió plasmar una pregunta de la defensa particular y su respuesta dada por la testigo [No.319] ELIMINADO el nombre completo [1]
- Se omitió transcribir casi 20 minutos del testimonio de [No.320] ELIMINADO el nombre completo [1]
- [No.321] ELIMINADO el nombre completo [1]

127. IX. Decisión y efectos. Al resultar fundados los agravios de la Fiscal, se debe revocar la sentencia definitiva absolutoria de 11 de agosto de 2022, para en su lugar emitir una sentencia condenatoria en contra de los acusados [No.322] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado s entenciado procesado inculpa do [4]; lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 479 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

128. A partir de lo anterior, para dar cumplimiento a la jurisprudencia con registro digital 2024731⁵⁰, se debe enviar los registros de este asunto al

⁵⁰ De rubro:

Tribunal de Enjuiciamiento que conoció del mismo, para que cite a la audiencia de individualización de la sanción respectiva y ahí determine la sanción que se habrá de imponer al sentenciado, en términos del procedimiento aplicable.

129. Por lo expuesto se

RESUELVE:

PRIMERO. Son fundados los agravios de la Fiscal recurrente.

SEGUNDO. Se revoca la sentencia definitiva absolutoria de 11 de agosto de 2022.

TERCERO.

**[No.323] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sen
tenciado procesado inculcado [4] son responsables del
homicidio calificado** cometido en agravio de quienes en vida respondían al nombre de **[No.324] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]**; el primero en su calidad de autor intelectual y el segundo como autor material, conforme a lo expuesto en el punto considerativo VII de la presente sentencia.



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
MAGDO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

CUARTO. Se requiere al Tribunal de Enjuiciamiento que conoció de este asunto, que cite a audiencia para individualización de la sanción conforme a la regulación de la materia, en términos de lo que se precisó en el punto considerativo IX de la presente resolución.

QUINTO. Gírese oficio al Tribunal de Enjuiciamiento que conoció el juicio JOJ/27/2022, con copia certificada de la presente resolución, para su conocimiento y debido cumplimiento.

SEXTO. Comuníquese esta resolución al Director del Centro Estatal de Reinserción Social de Jojutla, Morelos, para lo cual se le deberá enviar copia autorizada de lo resuelto.

SÉPTIMO. Gírese oficio a la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, con copia autorizada de la presente sentencia, así como de las constancias que integran el expediente de apelación respectivo, para los efectos precisados en el punto considerativo VIII de esta resolución.

OCTAVO. Quedan notificados de la presente resolución las personas que comparecieron a la audiencia en que se explicó; mientras que quienes no hubieren comparecido

Esta jurisprudencia se puede consultar escaneando con la cámara del teléfono celular el código QR:



Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

serán notificadas en el domicilio o medio especial que se tenga registrado.

NOVENO. Una vez que obren las constancias de notificación respectivas, archívese el presente como asunto concluido y háganse las anotaciones que corresponda en el libro de gobierno respectivo.

A S Í, por unanimidad lo resolvieron y firman la Magistrada y los Magistrados que **integran** la **Sala del Segundo Circuito** del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos: **M. en D. Norberto Calderón Ocampo**, integrante de Sala por excusa del Magistrado **Francisco Hurtado Delgado**; M. en D. **Guillermina Jiménez Serafín**, presidenta de Sala designada por comisión de pleno extraordinario de 08 de noviembre de 2022 y M. en D. **Carlos Iván Arenas Ángeles** integrante de la Sala por **excusa** de la Magistrada **Elda Flores León** y ponente del presente asunto. Conste.



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
MAGDO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Las firmas que calzan la presente resolución corresponden al expediente de apelación 126/2022-5-12-OP, derivado del juicio JOJ/27/2022.
CIAA/AGR/cece

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

FUNDAMENTACION LEGAL

No.1

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.2 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.3

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.4 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.5

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.6

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.7 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP

JUICIO: JOJ/027/2022

RECURSO: APELACIÓN

DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO

MAGDO. PONENTE:

ADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES

SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.8 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.9 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.10 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.11 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.12 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.13 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

No.14

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.15

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.16 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.17

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.18

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.19

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.20 ELIMINADO_Nombre_del_Asesor_Jurídico_Particular en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
MAGDO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.21

ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.22 ELIMINADO el nombre completo en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.23 ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.24 ELIMINADO el domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.25 ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.26 ELIMINADO el domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.27 ELIMINADO el domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.28

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.29

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.30

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.31 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.32 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.33 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP

JUICIO: JOJ/027/2022

RECURSO: APELACIÓN

DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO

MAGDO. PONENTE:

ADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES

SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.34 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.35

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.36

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.37

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.38 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.39 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.40 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.41

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglón(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.42

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglón(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.43 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglón(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.44 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglón(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.45 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglón(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.46 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglón(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP

JUICIO: JOJ/027/2022

RECURSO: APELACIÓN

DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO

MAGDO. PONENTE:

ADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES

SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

No.47 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.48 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.49 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.50 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.51 ELIMINADO_el_domicilio en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.52

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.53

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.54 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.55 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.56 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.57 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.58 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.59 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.60 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP

JUICIO: JOJ/027/2022

RECURSO: APELACIÓN

DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO

MAGDO. PONENTE:

ADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES

SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.61 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.62 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.63 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.64 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.65
ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa
do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.66
ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa
do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.67 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.68

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.69

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.70 ELIMINADA_la_complexión en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.71

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.72

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.73 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP

JUICIO: JOJ/027/2022

RECURSO: APELACIÓN

DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO

MAGDO. PONENTE:

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES

SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.74

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.75 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.76 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.77 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.78

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.79

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.80 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.81 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.82 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.83 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.84 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.85 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.86 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
MAGDO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

No.87 ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.88 ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.89 ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.90
ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.91
ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.92
ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.93
ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.94 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.95 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.96 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.97 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.98 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.99 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.100 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
MAGDO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.101 ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.102 ELIMINADO el domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.103 ELIMINADO el domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.104 ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.105 ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.106 ELIMINADO el nombre completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.107 ELIMINADO el nombre completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.108 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.109

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.110

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.111 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.112 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.113 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP

JUICIO: JOJ/027/2022

RECURSO: APELACIÓN

DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO

MAGDO. PONENTE:

ADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES

SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

No.114 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.115 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.116 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.117 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.118 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.119 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.120 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.121 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.122 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.123

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.124

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.125 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.126 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.127 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
MAGDO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.128 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.129 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.130 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.131 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.132 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.133 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.134 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.135 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglón(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.136 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglón(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.137
ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglón(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.138
ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglón(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.139
ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglón(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.140 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglón(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
MAGDO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.141 ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.142 ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.143
ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.144
ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.145 ELIMINADO el nombre completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.146 ELIMINADO el nombre completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.147
ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.148

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.149 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.150 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.151

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.152

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.153

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP

JUICIO: JOJ/027/2022

RECURSO: APELACIÓN

DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO

MAGDO. PONENTE:

ADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES

SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.154 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.155 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.156 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.157 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.158
ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.159 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.160 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.161 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.162 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.163 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.164

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.165

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.166 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
MAGDO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

No.167 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.168 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.169 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.170 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.171
ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.172
ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.173 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.174 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.175 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.176 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.177 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.178 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.179 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.180 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
MAGDO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.181 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.182 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.183 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.184 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.185 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.186 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.187 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.188 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.189

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.190

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.191

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.192 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.193 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP

JUICIO: JOJ/027/2022

RECURSO: APELACIÓN

DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO

MAGDO. PONENTE:

ADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES

SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

No.194 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.195 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.196
ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.197 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.198
ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.199
ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.200
ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.201

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.202 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.203

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.204 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.205

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.206

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
MAGDO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

No.207

ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.208

ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.209 ELIMINADO el nombre completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.210 ELIMINADO el nombre completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.211 ELIMINADO el nombre completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.212

ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.213

ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.214

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.215 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.216 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.217 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.218

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.219

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
MAGDO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

No.220

ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.221 ELIMINADO el nombre completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.222

ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.223

ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.224 ELIMINADO el nombre completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.225 ELIMINADO el nombre completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.226

ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.227 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.228 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.229 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.230 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.231 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.232 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.233 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP

JUICIO: JOJ/027/2022

RECURSO: APELACIÓN

DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO

MAGDO. PONENTE:

ADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES

SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.234

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.235

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.236 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.237 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.238 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.239 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

No.240 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.241 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.242
ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.243
ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.244 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.245 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.246 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP

JUICIO: JOJ/027/2022

RECURSO: APELACIÓN

DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO

MAGDO. PONENTE:

ADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES

SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.247

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.248

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.249 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.250 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.251 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.252 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.253

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.254

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.255

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.256

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.257 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.258 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.259 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
MAGDO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.260 ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.261 ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.262 ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.263 ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.264
ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.265
ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.266
ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.267 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.268 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.269 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.270 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.271
ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.272 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP

JUICIO: JOJ/027/2022

RECURSO: APELACIÓN

DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO

MAGDO. PONENTE:

ADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES

SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

No.273 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.274 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.275 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.276 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.277 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.278
ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa
do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.279
ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa
do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.280

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.281 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.282 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.283 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.284 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.285 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.286 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP
JUICIO: JOJ/027/2022
RECURSO: APELACIÓN
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
MAGDO. PONENTE:
DO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES
SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.287 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.288 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.289 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.290 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.291 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.292 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.293 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos
3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3
fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de
Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.294 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato
identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16
segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos
3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3
fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de
Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.295 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato
identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16
segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos
3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3
fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de
Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.296 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato
identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16
segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos
3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3
fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de
Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.297 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato
identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16
segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos
3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3
fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de
Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.298 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato
identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16
segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos
3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3
fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de
Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.299 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato
identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16
segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos
3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3
fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de
Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP

JUICIO: JOJ/027/2022

RECURSO: APELACIÓN

DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO

MAGDO. PONENTE:

ADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES

SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

No.300 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.301 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.302 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.303 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.304 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.305 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.306 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.307 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.308 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.309

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.310 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.311 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.312 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.313 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP

JUICIO: JOJ/027/2022

RECURSO: APELACIÓN

DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO

MAGDO. PONENTE:

ADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES

SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.314 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.315 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.316 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.317 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.318 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.319 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.320 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.321 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.322

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.323

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.324 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.325 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.326 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.



TOCA PENAL: 126/2022-5-12-OP

JUICIO: JOJ/027/2022

RECURSO: APELACIÓN

DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO

MAGDO. PONENTE:

ADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa
do [4] IVÁN ARENAS ÁNGELES

SEGUNDA SALA

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

No.327 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.328 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.329 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.330 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.331 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.332 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.333
ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa
do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.334

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.335

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.336

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpa do en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.